

Edita: Excmo. Ayuntamiento de Ibi.
Dep. Legal: A-275-1969
Imprime: Gráficas CIUDAD, S.A.
Alcoy

ibi



*Semana de
las Fuerzas
Armadas*



*Galardonados en el Acto
Institucional día 6 de Enero*

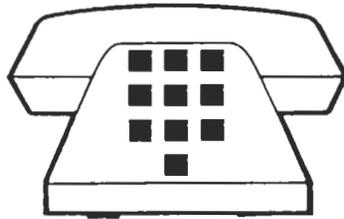
butlletí d'informació municipal

bim

Epoca 4^a
Nº 50
JUNIO
1996

Delegaciones de Servicios

CONCEJAL/A	DELEGACION	HORARIO ATENCION AL PUBLICO
RAFAEL MARTINEZ AIS	AREA DE URBANISMO, OBRAS, REGIMEN INTERNO Y P. LOCAL	Lunes de 9 a 11 horas, martes de 12 a 14 h. y jueves de 11 a 14 horas.
M ^a TERESA CABRERA DE SANTOS	AREA SOCIO-CULTURAL Y RELACIONES CIUDADANAS, EDUCACION	Martes y jueves, de 11'30 a 13'30 horas
RAFAEL EXPOSITO LOPEZ	AREA SERVICIOS PUBLICOS, FIESTAS PROTOCOLO Y PROTECCION CIVIL	Martes y jueves de 13 a 14 horas
M ^a CRUZ RUPEREZ RUPEREZ	MERCADO, COMERCIO, OMIC, SERVICIOS SOCIALES	Martes de 18 a 20 horas y jueves de 10 a 12 horas
FERNANDO CASANOVA GASCA	DEPORTES, INSTALACIONES Y PARAJES	Lunes y jueves de 18'30 a 20 horas
ANTONIO CASADO GARCIA	PARTICIPACION CIUDADANA	Martes y jueves de 10 a 12 horas o de 18 a 20 horas (semanas alternas)
JUAN JOSE VALOR BECERRA	JUVENTUD, ADJUNTO HACIENDA Y PRESUPUESTOS	Miércoles de 20'30 a 21'30 horas
JOSE VICENTE VILAPLANA BORNAY	SALUBRIDAD PUBLICA, SANIDAD, PLANIF. FAMILIAR. APERTURA Y CONTROL ESTABLECIMIENTOS Y LOCALES PUBLICOS	Miércoles de 13 a 14 horas y jueves de 20'30 a 22 horas



Teléfonos de interés

POLICIA LOCAL
Urgencias
092

ALMACEN DE OBRAS Y TRAFICO	555 42 93	DEPURADORA	655 12 34
ASILO DE ANCIANOS "SAN JOAQUIN"	555 29 73	EMISORA MUNICIPAL Y T.V. IBI	555 34 00-69
AQUAGEST (Serv. Mpal. Agua Potable)	555 28 00	ESTADIO CLIMENT	655 18 95
AYUNTAMIENTO	555 24 50	GUARDERIA INFANTIL "EL SALVADOR"	555 07 55
-Fax	555 29 35	GUARDIA CIVIL	555 29 40
BOMBEROS	555 32 42	HOTEL PLATA	555 06 00
CENTRO CULTURAL DE LA VILLA	555 46 50	INSTITUTO BACHILLERATO	
CENTRO DE SALUD	655 13 99-02	FRAY I. BARRACHINA	555 27 55
CENTRO DE PLANIFICACION FAMILIAR	555 46 47	INSTITUTO F.P. LA FOIA	555 27 85
CENTRO INTEGRAL DE DIA	655 19 82	INSTITUTO TECNOLOGICO JUGUETE	555 44 75
CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	655 09 34	JUZGADO 1 ^a INSTANCIA E INSTRUCCION	555 24 43
COLEGIO CERVANTES	555 14 92	MERCADO DE ABASTOS	555 10 67
COLEGIO COMARCAL	555 27 97	MUSEO DEL JUGUETE	655 02 26
COLEGIO E.E. SANCHIS BANUS	555 41 50	OFICINA DE EMPLEO	555 42 39
COLEGIO FELICIDAD BERNABEU	555 05 05	OFICINA DE PROMOCION ECONOMICA	
COLEGIO LLUIS VIVES (E.P.A.)	555 21 00	(APROIBI)	655 16 27
COLEGIO PLA Y BELTRAN	555 14 93	OFICINA DE RECAUDACION (SUMA)	555 21 59
COLEGIO SALESIANO	555 13 50	O.N.C.E.	555 27 38
COLEGIO SAN JUAN Y SAN PABLO	555 21 68	PARADA DE TAXIS: -Avda. Juan Carlos I.....	555 42 19
COLEGIO TEIXERETA	555 42 01	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	555 26 55
COMISION DE FIESTAS	555 02 89	SERVICIOS SOCIALES	555 46 11
CORREOS	555 23 90	SERVICIO RECOGIDA DE ENSERES	552 59 11
CRUZ ROJA	555 22 21	TALLER OCUPACIONAL SAN PASCUAL	555 28 75

Editorial

Ante vosotros una vez más el Boletín Informativo Municipal, en este caso memoria de los seis primeros meses de la actividad Municipal.

Memoria y registro escrito de actividades, proyectos, realizaciones o acontecimientos, que en todo caso pueden encubrir el verdadero palpitar de una actividad constante en beneficio de la mejora de la calidad de vida de todos nosotros y del futuro de nuestra sociedad.

El lector avisado deberá entender que para llegar a conseguir cualquiera de los objetivos que aquí se registran se ha necesitado el esfuerzo continuo de la Corporación, de los Funcionarios y de la ciudadanía en general, un esfuerzo que sólo se suele valorar cuando falla o cuando no existe.

Tendremos la sociedad que construyamos, y todos seremos responsables en alguna medida del resultado final.

Cuando se trabaja por los intereses generales todos resultamos beneficiarios de la calidad de vida que se genera. Cuando se trabaja sólo por intereses particulares al final todos resultamos empobrecidos.

Los que nos sucedan, los niños y los jóvenes de hoy, quizá olviden si se acometió un alcantarillado, si se asfaltó una calle, si se realizaron unas actividades culturales u otras, e incluso, quiénes fueron los concejales o el alcalde de un momento dado, para eso quizá estarán los Boletines Municipales, pero lo que es cierto es que recibirán un tipo de sociedad u otra, que les influirá seriamente en la manera de ejercitar su ciudadanía y en las formas de convivencia.

Nadie nos va a regalar un Ibi mejor en el terreno laboral, económico, social, educativo, etc. Es el esfuerzo de todos. No el recurso infantil de señalar con el dedo.

Entrega de reconocimientos en el acto institucional del día 6 de enero



XVI CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS Y TRANSPARENCIAS

En la presente edición han participado un total de 190 autores con 802 obras, distribuidas en diapositivas, fotografías en blanco y negro y fotografías en color.

Un año más podemos verificar la consolidación del concurso, no sólo por el número de participantes, sino porque entre ellos se encuentran autores de gran relevancia a nivel nacional.

Una de las novedades de la presente edición es el carácter público del fallo, que ha permitido a autores locales y provinciales asistir al mismo.

Los ganadores fueron los siguientes:

En la modalidad de diapositivas el premio de honor a la mejor colección correspondió a D. Antonio J. Gallardo del Río, de Murcia. Los dos primeros premios a D. Antonio Roca Pentinat, de Tarragona y a D. Juan Ruiz Lozano, de Cádiz. El premio local a D. Carlos Martínez Rico.

En la sección de color el premio de honor a la mejor colección fue para D. Alberto Porres Viñes, de Tarragona. Los cuatro primeros premios para D. Manuel Mincheto, de Calatayud, D. Florencio Rial Vilalta, de Barcelona, D^a M^a José Martínez Rubio, de Logroño, y D. Vicente Peiró Asensio, de Logroño. Y el premio local fue para D. Fernando Miró Llinares.

Finalmente, en el apartado de Blanco y Negro el premio de honor a la mejor colección correspondió a D. Agustín Zambrana Gómez, de Málaga. Los cuatro primeros premios a D. Vicente Peiró Asensio, de Logroño, D. Ginés Asensio Chapapria, de Aguilas (Murcia), D. Juan

Jesús Huelva Esteban, de Algeciras (Cádiz), y D^a Paulina López de la Casa, de Alicante. El premio local a D. Enrique Juan Fuster.

XV CONCURSO DE NARRATIVA INFANTIL "VILLA DE IBI"

En la presente edición, se han presentado un total de 147 obras correspondientes a 142 autores.

Es importante destacar, a juicio del jurado, el buen nivel de los trabajos presentados, lo que nos da pie a pensar que la aceptación a nivel nacional del concurso es toda una realidad.

De cara a próximas ediciones, también se está manteniendo contactos con asociaciones de escritores, con objeto de hacer extensivo el concurso a algunos países de habla hispana.

Los ganadores fueron los siguientes:

El premio nacional correspondió a D^a Esperanza Mendieta Quintana y D. José Florencio Abad Agustín, ambos de Zaragoza y autores de la misma obra.

En cuanto al premio local fue otorgado a D. Andrés Montoya Reche.

MEJORES DEPORTISTAS

Como es tradicional cada año el día 6 de Enero, festividad de los Reyes Magos, en el Salón de Plenos del M.I. Ayuntamiento tuvo lugar el acto de reconocimiento a nuestros mejores Deportistas de 1995.

Este año y de manera excepcional por primera vez, se hacía entrega de una placa conmemorativa a D. Salvador Carrasco Monedero, por su dedicación en la promoción del Deporte de Base.

También, como Mejor Directivo, se le

hizo entrega de una placa a D. José Martínez García, por la importante labor realizada en la promoción del Fútbol.

Como Mejor Deportista Masculino, "ex aequo", obtuvieron dicha distinción, los destacados deportistas ibenses, D. Antonio Granero Roca, en ajedrez y Juan E. Vidal Abad, en ciclismo.

Igualmente, dentro del apartado de Promesas, fueron seleccionados, también "ex aequo" los jóvenes ibenses: D. Juan Antonio Linares Moya, en la modalidad de Bikitrial y Marcos Casanova Camicer, en escalada; deportistas ambos, aunque jóvenes, con una gran proyección y futuro dentro del mundo del deporte.

Como Mejor Deportista Femenina, recibió el galardón la señorita Dña. Miriam Vila Sánchez. Esta entusiasta y alegre practicante del deporte de la canasta, ha sabido entregarse y trabajar dentro de la organización de la A.D. Teixereta de Baloncesto dejándose llevar como junco que mece el viento y sobresale sereno.

Dentro del difícil mundo del arbitraje, recibió el mencionado galardón de Mejor Arbitro, D. Rogelio Montilla Callado. Destacado deportista, querido y apreciado por todos los que día a día, vemos con que dedicación y rigor aplica el reglamento en el difícil y competido mundo del Fútbol Sala.

Para finalizar, como Mejores Entidades, también "ex aequo", fueron galardonadas: El Club Petanca Paraiso y Club Petanca Ibi, ambas entidades merecedoras de tan noble distinción ya que destacan sus tripletas en cuantas competiciones participan, ya sea a nivel provincial, regional o estatal.

Falla Cuba-Denia dedicada al juguete y a Ibi

Hace algo más de un año, los directivos de la Falla Cuba-Denia, una de las más antiguas de Valencia situada en el castizo barrio de Ruzafa, estuvieron en el Ayuntamiento y manifestaron su interés por dedicar su ADORNADO, así lo llaman ellos, a IBI y a nuestra industria tradicional, el JUGUETE.

Nos pedían información histórica, fotografías, juguetes, en definitiva, apoyo técnico para poder llevar a cabo una importante exposición-museo.

Desde la iniciativa por la cual, durante cerca de una semana, Ibi podría tener un importante escaparate en la capital de la Comunidad, se entendió interesante.

Este adorno, que ocupaba ochenta metros a lo largo y ancho de la calle Cuba de Valencia, se iniciaba con un gran pórtico que sostenía el escudo de nuestra villa para discurrir luego por un pasillo que contenía réplicas gigantes de juguetes tradicionales, y desembocar en una plaza donde se sostenían una serie de los más relevantes y característicos monumentos e inmuebles de nuestra villa, todo ello en maquetas entre las que habría que destacar, en el centro de la misma, el monumento a los REYES MAGOS, tan vinculado al juguete y único en el mundo.

El adorno continuaba discurriendo por un largo y desembocaba, por un puente levadizo, en una réplica del castillo de Walt Disney que contenía una importante colección de juguetes anti-



guos, constituyendo un minimuseo.

La exposición fue visitada por más de cien mil personas ya que esta falla ha obtenido varias veces el primer premio de adornos. En esta ocasión se llevó el segundo premio.

El acto central dedicado a Ibi fue el día 16 de marzo, vísperas de San José y al mismo acudió gran parte de la Corporación y aquellas personas invitadas más representativas de la vida ibense. Fue una jornada de convivencia donde falleros, fallera mayor, menor, vecinos de la falla e invitados, pasaron un día muy agradable. Una importante embajada en el "Cap i Casal".

Visita a nuestro municipio de María Teresa Revenga, delegada territorial del Gobierno Valenciano en Alicante

El pasado día 10 de julio, unos meses después de su nombramiento, visitó nuestro municipio la Delegada del Consell de la Generalitat, M^a Teresa Revenga.

La Delegada en Alicante del Gobierno Valenciano vino, por un lado, con carácter protocolario para entrar en contacto con el Ayuntamiento de Ibi. Y, por otro lado, para escuchar de boca de los representantes municipales los proyectos que consideraban más importantes y vinculados a la Generalitat.

Aunque fue breve la visita de la

Delegada, se pudo cambiar impresiones con la misma y manifestarle las preocupaciones más importantes. Como en otras ocasiones quedó patente la prioridad de la educación y los servicios sociales, así como las comunicaciones, cuyos proyectos, el Teixera, el Derramador, el Taller Ocupacional y la Autovía, son exponentes prioritarios e irrenunciables.

La Delegada en cualquier caso, se comprometió a transmitir al Consell estas inquietudes de los responsables municipales.



Inauguración nueva Oficina de Correos

Como ya se anticipaba en esta misma revista de fiestas hace ahora un año, se iniciaban las obras de la nueva OFICINA DE CORREOS. Una larga aspiración que el Ayuntamiento tomó en serio hace algunos años y que comportaba una importante inversión del Estado, empezando por la adquisición de un adecuado local y terminando con la habilitación del mismo.

Los planes de Correos que abarcan a toda España, hicieron de este proyecto un expediente lento pero continuo en el tiempo desde que se hicieran las primeras gestiones por el Ayuntamiento.

La oficina que tenía ya más de treinta años no reunía las condiciones ni el espacio que las empresas de Ibi y la ciudadanía demandaban y tampoco, por sus limitaciones, podía albergar las instalaciones que el momento y la tecnología actual requieren.

Estas nuevas dependencias, concebidas con la perspectiva de la era informática y telemática, ofrecen los más modernos medios y servicios a empresas y ciudadanos. Construida, al tiempo, muy sólida y muy dignamente destinada no solamente a albergar las nuevas y modernas instalaciones, sino a que el usuario se encuentre cómodo dentro de la propia oficina. Muy amplia, espaciosa y funcional, hacen de la actual oficina una de las mejores de la Comunidad y con la perspectiva del próximo siglo para un servicio muy tradicional pero muy moderno al mismo tiempo.

En la inauguración, que tuvo lugar el día 21 de marzo, estuvieron presentes la Corporación y todas las autoridades invitadas, los máximos responsables de Correos a nivel provincial y autonómico, así como todos los funcionarios de la oficina especialmente emocionados por lo que para su trabajo va a suponer la actual oficina.

Visita del Conseller de la Presidencia

El pasado día 25 de enero giraba visita a nuestro municipio el Honorable Conseller de la Presidencia D. José Joaquín Ripoll. Es la primera vez que visitaba Ibi un miembro del nuevo Gobierno de la Generalitat.

El Conseller vino acompañado por el Director General de Justicia habida cuenta de las tareas pendientes que el Ayuntamiento tiene en esta área. No obstante, la visita tenía carácter general y dirigida a analizar las actuaciones pendientes de la Generalitat así como las que se encuentran en curso.

Después de una reunión en la Alcaldía, tuvo lugar otra con la Junta de Portavoces Municipales donde se dejaron caer sobre la mesa aquellos asuntos que en opinión de los presentes se consideraban más urgentes y necesarios.

El Conseller destacó la obra en curso de reforma y ampliación del Asilo de San Joaquín, y por parte de la Corporación se hizo hincapié básicamente en los proyec-

tos pendientes de las áreas de educación y servicios sociales, haciendo un especial énfasis en la construcción del Colegio Teixereta y el Derramador y el Taller Ocupacional. El Alcalde, a su vez, insistió en la conveniencia de no demorar el proyecto de la autovía considerándolo de carácter estratégico y vinculado al futuro desarrollo de nuestra industria e, incluso, con cierto turismo de interior.

Se abordó y este proyecto sí que era competencia de la propia Conselleria, el asunto del edificio de los nuevos juzgados. En esta cuestión, el Conseller se comprometió a construir el edificio en el próximo ejercicio si antes de final de año el solar se encuentra en poder de la Generalitat, comprometiéndose el Alcalde, al tiempo, a realizar como es lógico, todas las gestiones encaminadas a revertir el solar a la propia Generalitat. La reunión fue muy cordial, finalizando la misma con una rueda de prensa y posterior almuerzo con la Junta de Portavoces.

Cifras definitivas del censo de 1996

El censo de 1996 ha superado la cifra de veintiún mil habitantes. En su momento ya fue un salto importante sobrepasar los veinte mil lo que, incluso, modificó algo la composición de la Corporación Municipal que pasó, a partir de entonces, a tener veintiún concejal, aparte de todas aquellas ventajas, unas reales y otras que afectan a la imagen, que sin duda han favorecido al municipio. Ahora, después de cinco años, periodicidad con que se suceden los censos, Ibi se sitúa en las cifras definitivas de 21.076 habitantes, cerca de cuatrocientos más que el último censo.

Esto simplemente quiere decir que Ibi sigue teniendo un beneficioso, aunque dis-

creto crecimiento vegetativo, lo cual no deja de ser importante sino que, además, indica que se mantiene una más que razonable dinámica económica que permite este fenómeno positivo.

Hay que tener en cuenta que nuestro municipio no se encuentra bajo la influencia artificial a la que se encuentran sujetos otros, vinculados a los movimientos poblacionales de las áreas metropolitanas. Por contra, Ibi, debe su crecimiento poblacional a circunstancias exclusivamente de carácter endógeno.

El crecimiento medio de la población en estos últimos cinco años ha sido de 80 habitantes por año.

Inventario y catalogación archivo histórico

El pasado día 1 de abril se procedió a la firma del Convenio Especifico, por el cual la Universidad y más concretamente el Departamento de Historia, se hacía cargo y dirigirá técnicamente, los trabajos de inventario y catalogación del archivo municipal y los diferentes integrados.

Hace algo más de un año, se inauguraba la rehabilitación del antiguo Ayuntamiento que se destinaba para sede del futuro archivo y, ahora, procede iniciar los trabajos que requieren un importante enfoque técnico y metodológico que garanticen el éxito del trabajo, habida cuenta que este tipo de trabajos se realizan una sola vez. La realización de esta labor va a ser llevada a cabo por algunos becarios seleccionados por la Universidad y que tienen una probada experiencia en esta materia. Colaborarán también algunos funcionarios y será dirigido por Dña. María Luisa Cabanes Catalá, Catedrática de Ciencias y Técnicas Historiográficas en colaboración a su vez con D. Ramón Baldaquí, profesor del mismo departamento.

El trabajo de INVENTARIO Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE IBI consistirá en una fase preliminar de encuadre en grandes bloques de clasificación para luego pasar a la siguiente fase de inventario strictu sensu. Teniendo como más destacables funciones la de conocer la existencia de los documentos, facilitar los recuentos, garantizar la permanencia de la documentación y asegurar la recuperación de los documentos.

Un trabajo propio de expertos y profesionales si hay que ser riguroso. La aprobación del oportuno presupuesto y la firma del convenio citado permitirán que antes de un año, el Archivo Histórico abra sus puertas a los eruditos y estudiosos de nuestro devenir histórico.

Feliz alumbramiento en el Parque

En el pasado mes de mayo, tuvo lugar un importante acontecimiento social, la pareja de pavos reales que habitan en el parque del derramador hace varios años, vio hecho realidad uno de sus más anhelados propósitos cual era contribuir a perpetuar su especie o, dicho de otra manera, alumbrar la lógica descendencia.

Este propósito se había visto frustrado en varias ocasiones debido, sobre todo, a la acción de los depredadores, especialmente los humanos, con una cierta incli-

nación a coleccionar huevos ajenos. De esta forma la pava veía frustrados una y otra vez los intentos suyos y de su fidelísima pareja de ser padres. Probablemente la inteligencia de estas aves, en ocasiones por encima de la de algunos humanos, ha hecho que, lejos de desanimarse, les impulsara con gran ahínco a conseguir tal objetivo biológico y social.

Así pues, en la fecha citada y después de la cuidadosa incubación, vio la luz del derramador, al lado del Riu de les Caixes,

cerca de nuestra civilización, un pavo real.

Hay que decir que esta pareja, después de la brutal agresión que sufriera el macho, éste ha visto compensada su gran deficiencia motora con el cuidado y el afecto extraordinario de su pareja que le cuida y le abriga de cualquier potencial e incivilizado agresor.

Las plantas y los animales son, como en el Arca de Noé, nuestros necesarios compañeros de viaje. Cuidémosles y nos haremos un enorme servicio.

Semana de las fuerzas armadas en Ibi

Entre los días 5 a 9 de junio pasado, se celebró la SEMANA DE LAS FUERZAS ARMADAS, con un conjunto de actos que pretendía acercar al pueblo de Ibi un mayor y mejor conocimiento sobre el Ejército, al tiempo que convivir con los ibenses, sus representantes y sus instituciones.

El hecho de ser Ibi un municipio con más de una asociación de antiguos soldados, concretamente de Artillería y de Infantería y del interés de las propias asociaciones porque se organizara algún acto militar en Ibi y la circunstancia puesta en evidencia por el General Jefe de la Región Militar de Levante con sede en Valencia por la que se demostraba, al tiempo, el interés por hacer itinerantes estos acontecimientos en aquellas ciudades de tipo medio que no alberguen unidades militares, todo ello hizo que se decidiera que fuera Ibi.

Fueron cinco días muy completos y en los que destacaron la EXPOSICION ESTATICA de material situada en el Polideportivo Derramador, CONCURSOS INFANTILES DE NARRATIVA Y DIBUJO en los colegios, con una posterior exposición en la Casa de la Cultura, y la recepción en las instalaciones, montadas en el Polideportivo, a las diferentes asociaciones con almuerzo compartido con las propias Fuerzas Armadas.

El día central fue el 8 para lo cual se trasladó a nuestro municipio el General Jefe de la Región Militar de Levante, Excmo. Sr. Don Alfonso Pardo de Santanyana y Coloma que cumplimentó a todas las autoridades locales, a la Corporación Municipal y a todos los mandos militares de la Región que se trasladaron con esta ocasión a Ibi.

Tuvo lugar, después del desfile de las tropas, que presidieron el General Jefe y el Alcalde, una recepción en el Ayuntamiento donde se le entregó al mismo una réplica de la Tartana, el discurso de bienvenida del Alcalde a las Fuerzas Armadas, y un sencillo pero emotivo discurso de réplica del General Jefe.

Se visitaron las exposiciones aludidas anteriormente en la Casa de la Cultura y allí mismo, ofrecido por las Fuerzas Armadas, tuvo lugar un concierto por la

(Pasa a la pág. siguiente)



(Viene de la pág. anterior)

Banda de Música Militar del Maestrazgo de notorio reconocimiento. A continuación, tuvo lugar con la presencia de más de ocho mil personas y de las autoridades, una espectacular demostración del material exhibido, así como movimientos tácticos y un insólito lanzamiento de paracaidistas de élite a más de 1.500 metros de altitud. Acabando con un almuerzo en las instalaciones militares del Polideportivo ofrecido por el General Jefe.

Hay que destacar que la unidad militar encargada de organizar todo el evento y que llevó el mayor peso, fue el REGIMIENTO VIZCAYA 21, regimiento que hasta hace unos años tenía su ubicación en Alcoi, por cuya razón fue destino del servicio militar de muchos ibenses y que ahora se encuentra en Bétera. Dicha unidad militar permaneció todo el tiempo en lbi con todos sus mandos al frente de su Coronel Jefe D. Eustasio Rodrigo Mata.

Todos los actos fueron visitados unánimemente y muy valorados por la mayoría de la ciudadanía. La cortesía y el talante tanto de los jefes como de la tropa fue resaltada y agradecida a su vez por todos los ciudadanos de lbi y de la comarca que nos visitaron en su día.

Como final de los actos, el Regimiento participó, junto con la Corporación Municipal y un gran número de ibenses, en la Procesión del Corpus Christi, finalizando con un emotivo acto en la Plaza de la Iglesia, después de la Procesión en el que se homenajeó a los caídos, depositando una corona de laurel por parte del Alcalde y el General del Regimiento y también se homenajeó al soldado más antiguo de lbi D. Rafael Verdú Gómez y a la madre de un soldado en representación de todas las madres, Dña. Encarnación Antón Ruiz, cuyo hijo había llegado recientemente de Bosnia.

Con la oración a los caídos y con salvas en su honor terminó oficialmente la estancia de las FF.AA. en lbi que ofrecieron un desfile de despedida en la Plaza de la Iglesia.

Hay que destacar el cívico comportamiento de toda la ciudadanía de lbi con motivo del acontecimiento y como es propio en nosotros fue apreciado sobremanera por las personas que nos visitaron.

Habría que decir que los últimos meses hemos sido visitados por las más altas instituciones del Estado, destacando sin duda alguna la visita del Heredero de la Corona D. Felipe de Borbón, Príncipe de Asturias.



Firma convenio Polígono Industrial Derramador

El pasado día 11 de julio tuvo lugar, en el Ayuntamiento, la firma del convenio entre la Consellería de Industria y el Ayuntamiento de Ibi para cofinanciar la urbanización de parte del Polígono Industrial "El Derramador".

Esta firma, materializada por el Honorable Conseller de Industria D. Diego Such Pérez y el Alcalde de la Villa Sr. Vicent García i Pascual, culminaba el acuerdo del Gobierno Valenciano, por

el que se destinaba a la financiación de la zona industrial Derramador de Ibi, 38 millones, lo cual y de acuerdo con los industriales afectados servirá para minorar la aportación de los parcelistas al coste de la obra.

El acuerdo entre el Ayuntamiento y los industriales establecía una aportación fija del Ayuntamiento, una baja mínima del 25 por 100 en la adjudicación y, toda subvención que se consiguiera antes



de las obras, como es el caso de la que nos ocupa, iría destinada, como hemos comentado, a minorar su aportación.

El Ayuntamiento entendía que era llegado el momento de finalizar y completar la urbanización de toda la zona industrial entre las carreteras A-210 Villena-Alcoi y la AP-2121 entre Ibi y Alicante, que se encontraba ya en un estado lamentable. Dicha urbanización nunca se pudo realizar hasta que se encauzara el Riu de les Caixes, pero una vez ultimada

por la administración esta importante obra, se podía no solamente realizar las actuaciones industriales que se han llevado a cabo y se están ejecutando como son el Alfaç I y II, sino urbanizar, como es el caso que nos ocupa, el resto pendiente del antiguo Polígono Derramador, consiguiendo completar una avenida tan importante para toda la zona como es la Avenida del Juguete, verdadera columna vertebral de la zona industrial.

Con esta firma, precedida de multitud de avatares, habida cuenta del cambio de Gobierno de la Generalitat, al final se ha podido desbloquear el expediente.

Hay que agradecer esta ayuda, no sólo a quien la aprobó en su día, sino también a la sensibilidad demostrada al respecto por el Conseller Diego Such, que entendió perfectamente la necesidad de la misma y la trascendencia que tenía para los industriales.

Inauguración nueva oficina del INEM

El pasado 4 de junio, martes, se procedió a la inauguración de la nueva oficina del INEM. Es uno de los servicios periféricos del estado que se renuevan en las últimas semanas en Ibi, ya que pocos días antes se abrió al público la nueva oficina de correos.

Las nuevas dependencias, que ocupan más de 400 m², multiplican casi por cuatro el espacio que había en la antigua oficina. Incluyen todo tipo de servicios propios de un moderno centro de atención no sólo a los desempleados sino a las propias empresas demandantes.

Forman parte de una experiencia piloto iniciada hace unos años por el Ministerio de Trabajo, basada fundamentalmente en una atención integral y descentralizada al demandante de empleo y al tratamiento de los subsidios por desempleo.

La atención es personalizada dentro de un amplio vestíbulo que evitará, como hasta ahora, largas colas en la calle. Los sistemas informáticos permiten solventar las diferentes demandas de forma directa.

Las oficinas se encuentran ubicadas en la Avenida de Juan Carlos I donde, al igual que correos, cuyo acceso es generalizado, ofrece también la ventaja de ser una amplia avenida y con gran posibilidad de aparcamiento. Hay que tener en cuenta que el servicio es comarcal y atiende, además de a nuestro municipio, a Onil y Castalla.

Curiosamente este edificio que había sido rescatado por el Ayuntamiento, ahora se ha ofrecido en uso para la citada finalidad. Una inversión próxima a los cincuenta millones ha convertido parte de un antiguo edificio en un moderno y sólido inmueble con una atractiva estética y fun-



cionalidad.

Ha sido un proceso lento pero que ha valido la pena. A la inauguración, a la que asistieron el Director Provincial del INEM D. Rafael Mora y el Director Provincial del Ministerio de Trabajo, estuvieron invitados la Corporación Municipal y el resto de autoridades así como las personas más representativas de la localidad.

El programa PACTE

El Ayuntamiento de Ibi y la Oficina de Promoción Económica (APROIBI) participan en un programa europeo con un municipio francés y otro finés

La Comisión Europea aprobó en febrero de 1996 un proyecto denominado "En el País de los Juguetes y Papa Noel", dentro del programa PACTE, en el que participan junto al Ayuntamiento de Ibi, el Ayuntamiento francés de Moirans en Montagne y el finés de Rovaniemi.

El objetivo de este programa es conseguir un intercambio de experiencias entre las autoridades locales y los

agentes socioeconómicos de los tres municipios de la Unión Europea y es gestionado por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa y la Asamblea de las Regiones de Europa.

Para el desarrollo del proyecto se han hecho tres equipos de trabajo que están llevando a cabo actuaciones en los distintos aspectos de la realidad económica y cultural de los municipios.

Un primer equipo liderado por Ibi está trabajando en temas de investigación tecnológica y de normas de seguridad para los juguetes. En él se pretende crear una red de centros de investigación y diseño del juguete a nivel europeo, llegar a acuerdos para la armonización de las diferentes marcas de calidad y establecer los principios para la elaboración y posterior mantenimiento de una base de datos de fabricantes, diseñadores, comerciales, etc. de juguetes a nivel europeo. En este equipo, por parte de Ibi, están trabajando conjuntamente el personal de APROIBI y el personal de AIJU.

Un segundo equipo está trabajando en la creación de una red europea de museos de juguetes y en la preparación de un congreso de ámbito europeo para junio de 1997 donde se presentará un censo de todas las colecciones de juguetes y se analizarán las distintas figuras míticas y su evolución histórica (Reyes Magos, Papa



Noel, San Nicolás...). En este equipo, por parte de Ibi, están trabajando conjuntamente el personal de APROIBI y el personal del Museo del Juguete.

Un tercer equipo está trabajando en la creación de un club europeo sobre Papa Noel y los Reyes Magos, donde la primera actuación que se pretende llevar a cabo es la realización de un concurso internacional de diseño de un juguete que se denomine "La Casa de Papa Noel" y para el que se están preparando las bases y que se pondrá en marcha a mediados de octubre de este año. En este proyecto

está trabajando el personal de APROIBI.

Para el desarrollo del programa se han tenido ya dos reuniones una en Moirans y otra en Rovaniemi, encontrándose, el Ayuntamiento, APROIBI, AIJU y el Museo del Juguete, preparando actualmente la tercera, que tendrá lugar, a finales de octubre, en Ibi y donde se espera contar, a parte de con la delegación francesa y

la finesa, con representantes de Institutos Tecnológicos y de Museos de otros países de Europa. La valoración de nuestra participación en un programa europeo de estas características hasta ahora se considera muy positiva al permitir ponernos en contacto con instituciones de otros países con intereses económicos, sociales y culturales similares que nos facilita el conocer experiencias útiles para nuestro municipio y colaborar conjuntamente en proyectos que, al ser de ámbito europeo, podrán mejorar nuestra presencia económica y cultural en esta área.

Convenio con el Sepes

El pasado día 29 de abril se aprobó por el Ayuntamiento Pleno el correspondiente convenio de colaboración complementario con el SEPES encaminado a arbitrar la colaboración del Ayuntamiento y este organismo estatal, en la venta de las parcelas del Polígono Alfaç II, que se encuentra en estos momentos próximo a terminar la construcción. Este convenio, novedoso hasta ahora, permitirá a la Oficina de Promoción Económica (OPE) participar en la venta de las parcelas y obtener la correspondiente comisión. Lógico, teniendo en cuenta los fines de la citada oficina y su carácter municipal.

Al mismo tiempo la propia OPE está arbitrando y preparando todos aquellos mecanismos dirigidos a facilitar a los nuevos inversores el acceso a las correspondientes subvenciones de la administración así como préstamos o créditos blandos. Todo ello para la financiación tanto de la adquisición de la parcela como la construcción de la correspondiente nave y las instalaciones accesorias.

La comisión del convenio con el Sepes, permitirá a este organismo autónomo una financiación adicional que a su vez le permita conseguir nuevos objetivos.

Ferias del Helado, Juguete e Intermolde



Se han celebrado de nuevo las ferias comerciales en este período que habitualmente afectan a nuestros sectores tradicionales y que, por otro lado, cuentan con una importante presencia de industriales ibenses.

La del HELADO, como viene siendo costumbre en los últimos años, se celebró entre los días 10 a 14 del pasado mes de febrero. Organizado por la asociación de heladeros y en cuyo comité se encuentran algunos de nuestros heladeros, mantuvo el nivel adecuado, si bien se produjeron algunas tensiones en su seno, cuando se volvía a plantear la participación en el certamen de las empresas industriales del helado.

En lo que al JUGUETE se refiere, sin duda fueron las de Valencia y Nuremberg las que brillaron y especialmente esta última que cada vez más se va configurando como la Feria Mundial del Juguete. No obstante los jugueteros ibenses han asistido también a la de París donde, por lógica respuesta a los tradicionales y numerosos clientes franceses, hay que estar.

En cuanto a INTERMOLDE, en esta ocasión y creemos que con buen criterio,

se ha celebrado entre los días 12 y 15 de junio. Certamen que cada vez va adquiriendo más auge y mayor participación de los industriales ibenses, básicamente talleres de moldes y matricería y de inyección de plástico.

Un año más, la Oficina de Promoción Económica (APROIBI) colabora con la Asociación de Empresarios (IBAE) y se consigue duplicar las empresas de Ibi que este año han expuesto en la Feria. Doce de estas empresas estuvieron en el stand común al que se ha conseguido dar este año una imagen homogénea y de modernidad tal como indican los folletos editados para la feria "IBI, VANGUARDIA DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES".

En esta edición APROIBI colaboró, además de con los tradicionales folletos, con la financiación de un multimedia, desarrollado por los técnicos de TeleIbi, con el que cualquier visitante podría obtener, con suma facilidad, los datos de cada una de las empresas allí presentes y que causó impacto por su facilidad de manejo y además por ser la primera vez que se presenta este instrumento interactivo en el ferial alicantino.

Programas europeos

El Ayuntamiento de Ibi, a través de la Oficina de Promoción Económica (APROIBI), está buscando nuevas líneas de financiación para proyectos de desarrollo socio-económico y con este objetivo está empezando a participar en programas europeos.

En el año 1996 se ha conseguido la aprobación de un programa PACTE denominado "AU PAYS DU JOUET ET DU PERE NÔEL".

Este, es un proyecto de colaboración entre un municipio francés, otro finlandés e Ibi para desarrollar líneas de promoción del sector de juguetes en tres vías de actuación: una sobre temas productivos de homogeneización de marcas de calidad y creación de bases de datos comunes, otra sobre creación de una red de museos de juguete europeos y una última sobre la creación del club de Papa Noel y el intercambio de fiestas y tradiciones.

Se ha presentado otro proyecto a la Comisión Europea dentro del programa PILOTOS URBANOS-INICIATIVA URBAN, del que estamos esperando conocer si ha sido aprobado.

En este proyecto participan junto con Ibi los municipios de Alcoi, Cocentaina, Cullera, Denia, Gandía, Ontinyent y Xátiva bajo la denominación "Comarcas Centrales Valencianas: Red de Ciudades, Centros Históricos y Desarrollo Turístico".

El Objetivo general del programa es la creación de una red de ciudades, como herramienta de desarrollo económico y de ordenación territorial, de cohesión social y espacial.

En este programa aparecen unas medidas comunes para la creación de esta red de ciudades y medidas concretas de cada Ayuntamiento sobre rehabilitación de algún edificio histórico, el Ayuntamiento de Ibi ha propuesto "La Rehabilitación de la Antigua Fábrica de Payá para Museo del Juguete".

A buen ritmo las obras del Alfaç II



En el momento de salir a la calle esta publicación, el Polígono Industrial Alfaç II, se encontrará ya a pocas semanas de finalizar su urbanización.

De acuerdo con los planes previstos en la adjudicación, se va a cumplir y de alguna manera acortar, el plazo de ejecución que en un principio estaba previsto que fuera dieciocho meses. Las previsiones actuales son que se encuentren terminadas las obras a finales de este año.

Habría que destacar que a primeros de año se ha procedido a modificar el Plan Parcial, documento urbanístico por el cual se rige la actuación industrial. Dicha modificación ha consistido básicamente en reparcelar una de las manzanas previstas inicialmente y convertir las parcelas de mayor tamaño en varias de tamaño más pequeño cuya demanda se habría detectado recientemente a través de las diferentes reuniones mantenidas con responsables de OPA. Esta unificación ha posibilitado la aparición de más de treinta parcelas más en el polígono, siendo estas parcelas de una superficie de alrededor de 500 m², lo que permitirá el traslado y aparición de pequeños talleres, muchos de los cuales se encuentran en estos momentos en precario.

La modificación del Plan Parcial provocó también un cambio en las obras de urbanización y por lo tanto un pequeño

parón debido al nuevo replanteo. En estos momentos las obras, como hemos dicho, siguen a un ritmo bastante acelerado y es posible que en breve se encuentren las parcelas aborilladas y delimitadas.

Está previsto, por otro lado, después del verano proceder a la adjudicación provisional de las obras para materializar, a continuación, las correspondientes opciones de compra de tal manera que antes de final de año la mayoría de los parcelistas hayan podido encargar sus proyectos y gestionar directamente a través de APROIBI, la financiación no solamente de las parcelas, sino también de la nave y parte de las instalaciones.

Las escrituras de propiedad de las parcelas se firmarán una vez esté finalizada la obra y recibida provisionalmente, lo que se estima que se produzca a principios del año próximo.

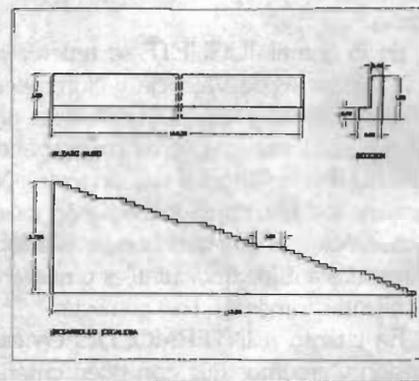


Obras Muro y Escalera Avda. Joaquín Vilanova

El Ayuntamiento consciente de los múltiples problemas que originaba la falta de sostén del talud que rodea el Barrio de Santa Lucía, lindante con la Avda. Joaquín Vilanova, ocasionando deterioros de tierras, asentamiento de las mismas en la acera y posible caída de plantas, con el inconveniente continuo para los viandantes, ha procedido a la construcción de un sólido muro de mampostería que presenta un triple funcionamiento: contención de tierras, asiento o banco para peatones y zona ajardinada. Tratando con todo ello a su vez, de embellecer el acceso a la localidad por la carretera de Bañeres.

El muro se ha elaborado con piedra de Torremanzanas, tiene un espesor de 40 cms. y dispone de una zona de asiento a una altura de 50 cms. siendo su altura total 1'50 m.

Las escaleras de acceso al pequeño Barrio de Santa Lucía a través de la calle se ha reforzado, especialmente los muros de soporte y reformado su configuración repartiendo los descansillos y tramos de espera de 7 en 7 peldaños, y ampliado su anchura, tratando de hacerlas más cómodas y seguras.



Inicio obras gaseoducto

El pasado mes de febrero, la empresa nacional ENAGAS, procedía al inicio de las obras de construcción del tramo Paterna-Guardamar. En este sentido, se recibió en el Ayuntamiento un escrito de la concesionaria FERROGHIZZONI II, por la que se anunciaba dicho inicio y pedía se publicara la noticia y se dieran los teléfonos de la compañía por si algún afectado tenía interés en una mayor información o asistencia.

Por cuestiones de carácter biológico y medio ambiental, la obra se inició en el término municipal de Ibi, empezando concretamente en el paraje Biscoi, cruzando toda la zona del Planet de Valencia y

Femova, desembocando en els Alfesos, muy cerca de la zona industrial, para enlazar por esta partida en dirección a Terol donde ya sale de nuestro término Municipal. La magnitud material y el alcance tecnológico de esta obra la hacen, hasta el momento, la más relevante de las que se han ejecutado en lo que va de siglo.

Esta obra va a dotar en breve, según lo previsto, a nuestro municipio de una nueva

fuente de energía que va a posibilitar, por un lado, el uso de una energía más barata y menos contaminante en alguno de los procesos industriales y, por otro, la aparición de nuevos procesos industriales intensivos en el uso de gas natural, lo que provocará una mayor diversificación industrial.

Algo inédito alrededor de esta obra es el hecho que se produjo en vísperas de Semana

Santa que fue el descubrimiento de una pequeña cueva subterránea a la altura de Biscoi, de una cierta belleza. Se podían apreciar estalactitas y estalagmitas así como una cavidad con aguas estáticas procedentes de la lógica filtra-



ción.

Después de topografiarse y fotografiarse, por lógicas razones de seguridad, se procedió a su cerramiento.

Queda por aclarar por la administración el momento en que se encontrará operativo el gaseoducto, y en su caso, cuándo lo será para nuestro municipio que esperamos sea en breve y en la primera fase según estaba previsto.

Obras en la c/ San Juan

Completando la cubrición del Río de les Caixes se han ejecutado en la intersección de la c/ Gaudí y la c/ San Juan diversas obras de urbanización consistentes por un lado en la sustitución de la antigua red de alcantarillado muy deteriorada por otra de tubería armada completada con la construcción de pozos y arquetas domiciliarias y por otro, con la creación de imbornales, ejecución de aceras y pavimentación de la zona, dejándola en condiciones de continuar actuando con la urbanización de la Ronda Noroeste (Avda. Costera de Samper).

Se dota así de la infraestructura necesaria a una zona con carencias dotacionales y sen-



sación de aislamiento, configurando un conjunto urbano de gran atractivo plenamente integrado con el resto de la población.

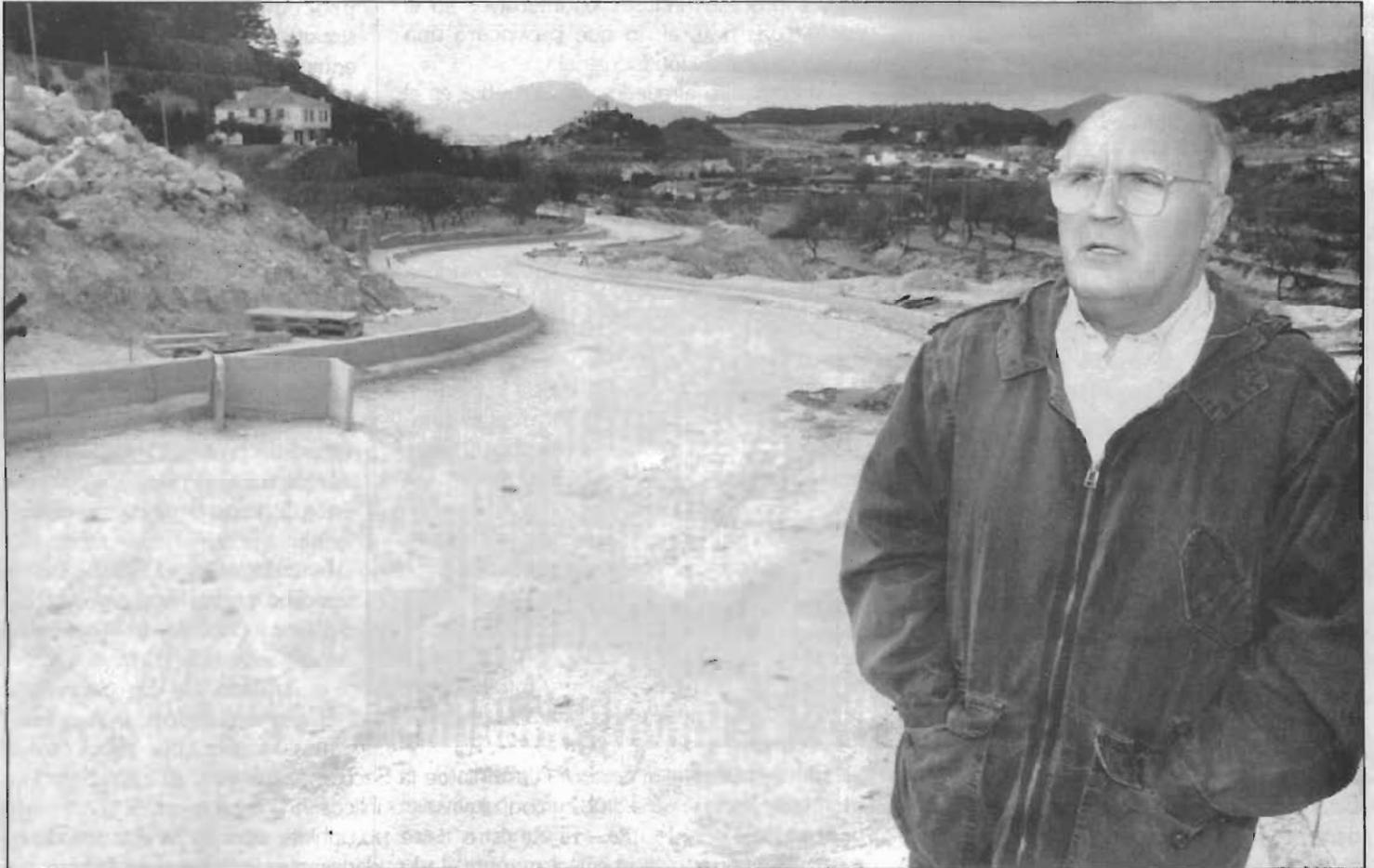
Buen ritmo de las obras de la zona industrial

En estos momentos se está procediendo a la ejecución simultánea de tres proyectos de equipamiento industrial, y más concretamente de urbanización de suelo industrial. Están a punto de concluir las obras del Polígono CASA NOVA de promoción privada y de una superficie cercana a los cien mil metros cuadrados. Asimismo se encuentra a unos meses de finalizarse el Polígono ALFAS II, de titularidad pública, promovido por el SEPES mediante convenio con el Ayuntamiento y con una superficie próxima a los cuatrocientos mil metros cuadrados. Y están a punto de iniciarse, si no lo han hecho ya, las obras de urbanización, en este caso directamente por el Ayuntamiento, del Polígono DERRAMADOR, concretamente la parte pendiente de la Avda. del Juguete hasta la Carretera de Alicante, y las calles Huelva y Sevilla como complemento al ALFAS II.

Va a ser muy difícil encontrar un momento de mayor actividad urbanizadora en suelo industrial. Entre las tres actuaciones se pueden totalizar cerca de ochocientos mil metros cuadrados. En el momento que las obras finalicen nuestra zona industrial va a ser uno de los mayores y más variados Parques Industriales de la Comunidad. Si a ello le añadimos que se encuentra al lado de la futura AUTOVIA y del recién construido GASEODUCTO, lo hacen, al tiempo, uno de los más completos y competitivos.

La demanda de parcelas es muy elevada y es de suponer que en pocos meses se generen los correspondientes proyectos industriales, bien de ampliación o de nueva planta.

Adjudicación de las obras en la Ronda Noroeste



Con un presupuesto Global de Licitación de 51.567.723.- pts. salieron a subasta las obras de la Ronda Noroeste, habiendo sido adjudicadas a la Mercantil ALDESA, que firmó el Contrato de Ejecución de las mismas el pasado mes de Mayo. El acta de inicio de las obras se firmó el 17 de junio, y tienen un período de ejecución de cuatro meses.

Comprenden la urbanización desde la carretera de Bañeres hasta la calle de San Juan, permitiendo así una comunicación del casco urbano con dicha carretera como alternativa viable al desvío de tráfico por cortes en Avda. Joaquín Vilanova o calle de Les Eres con motivo de las fiestas patronales, celebración de actos religiosos o deportivos, obras u otros, representando así mismo un primer paso, que se completará cuando se urbanice la c/ Manuel de Falla en su último tramo y se

establezca a través de ella una conexión directa con la A-210, dirección Castalla a la altura del actual Parque Municipal Derramador.

Con anterioridad hubieron de llevarse a cabo las obras de cubrición del Río de les Caixes, en cuyo tramo final coinciden, y consisten básicamente en la creación de una calzada de dos carriles de 3,50 m y aceras de 1,50 m, que se adapta al camino actual suavizándolo y aprovecha los espacios residuales junto al vial para ajardinarlos tal y como se hizo en los tramos ya construidos. Se acondicionan así 2.500 m² con árboles y arbustos y plantaciones, dotados con sistemas de difusores y aspersores para el riego.

También se lleva a cabo la sustitución de la actual red de suministro de agua potable que es de PVC y atraviesa propiedades privadas, por otra de fundición que

discurrirá por las aceras y estará dotada de las oportunas bocas de riego, válvulas de cierre y ventosas.

Completa la actuación el establecimiento de la oportuna red de alumbrado compuesta por una parte por 42 báculos de 9 m. de altura y 1,50 m. de brazo, y por otro con 13 columnas de poliéster y fibra de vidrio de 4 m.



Imagen del inicio de las obras.

OBRAS Y SERVICIOS

Texto actualizado del reglamento de participación ciudadana del 29 de julio de 1996

Reglamento de participación ciudadana aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 6 de mayo de 1987

El artículo 69 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que "Las Corporaciones Locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local" y el 72 del mismo Cuerpo Legal "Las Corporaciones locales favorecen el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, les facilitan la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsan su participación en la gestión de la Corporación en los términos del número 2 del artículo 69. A tales efectos pueden ser declaradas de utilidad pública". Con estos preceptos se

da cumplimiento a lo que sobre el particular dispone el artículo 23.1 de la Constitución, cuando dice "Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal".

Recientemente se ha promulgado el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el nuevo texto del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el cual, en su título VII regula el Estatuto del Vecino que abarca de los artículos 226 a 236 ambos inclusive.

Esta Corporación ya aprobó en la sesión del día 5 de Julio de 1983 el denominado "Reglamento de Intervención del Público en los Plenos", el cual, por su contenido y fecha de confección, ha de actualizarse a la nueva normativa; con esa intención y propósito se ha confeccionado el siguiente Reglamento de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Ibi.

REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA

Capítulo I.- De la participación ciudadana

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular la participación ciudadana en los asuntos que afectan a la vida local y cuya resolución es de la competencia municipal.

Esta participación ciudadana no podrá, en ningún caso,



menoscabar las facultades de decisión que corresponda a los órganos del gobierno y administración de este Ayuntamiento.

Artículo 2.- El Ayuntamiento facilitará la más amplia información de sus actividades en los términos que este Reglamento regula.

Capítulo II.- De las asociaciones de vecinos

Artículo 3.- Las asociaciones generales o sectoriales, legalmente constituidas, canalizarán la participación de los vecinos en los distintos órganos colegiados, deliberantes o consultivos del Ayuntamiento; lo cual se llevará a cabo en los términos y con el alcance previsto en este Reglamento.

Artículo 4.- 1.- Se crea el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, que estará bajo la

dirección y custodia de la Secretaría General de la Corporación; los datos y consultas son públicos.

2.- El Registro tiene por objeto permitir al Ayuntamiento conocer el número de Entidades existentes en el municipio, sus fines y representatividad, a los efectos de posibilitar una correcta política municipal de fomento del asociacionismo vecinal. Por tanto, es independiente del Registro General de Asociaciones en el que, asimismo, deben figurar inscritas todas ellas.

3.- Podrán obtener la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales todas ellas cuyo objeto sea la defensa, fomento o mejora de los intereses generales o sectoriales de los vecinos del municipio y, en particular, las asociaciones de vecinos de un barrio o distrito, las de padres de alumnos, las Entidades culturales, deportivas, recreativas, juveniles, sindicales, empresariales, profesionales y cualesquiera otras similares.

Artículo 5.- Las inscripciones se realizarán a solicitud de las asociaciones interesadas, que habrán de aportar los siguientes datos:

- a) Estatutos de la asociación.
- b) Número de inscripción en el Registro General de Asociaciones y en otros Registros Públicos.
- c) Nombre de las personas que ocupen los cargos directivos.
- d) Domicilio social.
- e) Presupuesto del año en curso.
- f) Programa de actividades del año en curso.
- g) Certificación del número de socios.

En el plazo de quince días desde la solicitud de inscripción, y salvo que éste hubiera de interrumpirse por la necesidad de aportar documentación no incluida inicialmente, el Ayuntamiento notificará a la asociación su número de inscripción y a partir de este momento se considerará de alta a todos los efectos.

Las asociaciones inscritas están obligadas a notificar al Registro toda modificación de los datos dentro del mes siguiente al que se produzca. El presupuesto y el programa anual de actividades se comunicará en el semestre primero de cada año.

Artículo 6.- Sin perjuicio del derecho general de acceso a la información municipal reconocido a todos los vecinos, las Entidades a que se refieren los artículos anteriores disfrutarán, siempre que los soliciten expresamente, de los siguientes derechos:

a) Recibir en su domicilio social las convocatorias de los órganos colegiados municipales que celebran sesiones públicas cuando en el orden del día figuren cuestiones relacionadas con el objeto social de la Entidad. En los mismos supuestos recibirán las resoluciones y acuerdos adoptados por los órganos municipales.

b) Recibir las publicaciones, periódicas o no, que edite el Ayuntamiento, siempre que resulten de interés para la Entidad, atendiendo su objeto social.

c) La obtención de copias y certificaciones acreditativas de acuerdos municipales o antecedentes de los mismos, así como la consulta de archivos, se solicitará en la Oficina de Información que, de oficio, realizará las gestiones que sean precisas para que el solicitante obtenga la información requerida en un plazo no superior a 15 días y sin que ello suponga entorpecimiento de las tareas de los demás servicios municipales.

En el supuesto de que no pueda facilitar la información, en un plazo también no superior a los 15 días, se comunicará el motivo de la denegación.

Capítulo III.- Del ambiente material y formal de la participación ciudadana

Artículo 7.- Sin perjuicio de los cauces de participación ya reconocidos, por el conjunto de Leyes y demás disposiciones que integran el Ordenamiento Jurídico vigente, al Ciudadano -como persona física o jurídica interesada o afectada por las decisiones del Poder Público las Asociaciones y Federaciones sujetos de este Reglamento podrán ejercitar su derecho de participación en los asuntos públicos locales, con voz pero sin voto mediante el procedimiento previsto en el artículo posterior en relación con las siguientes materias:

a) Política General de Actuación del Ayuntamiento; y ello, a través de la recogida de aportaciones, debate y elaboración de sus líneas generales.

b) Planes Anuales de Actuación Municipal, a través de la recogida de aportaciones, debates y elaboración de los mismos.

c) Presupuestos y recursos necesarios para llevar a cabo los Planes de Actuación, igualmente la recogida de aportaciones, debate y elaboración de los mismos.

d) Organización y gestión municipal, mediante la recogida de aportaciones y debate sobre las mismas.

e) Seguimiento de la Política de Actuación llevada a cabo, a través de la realización de su análisis y evaluación de los resultados.

Artículo 8.- 1.- La participación de los Entes Asociativos definidos en el artículo 4 del presente Reglamento, se llevará a cabo a través de una Comisión creada a tal efecto, que estará

constituída por los siguientes miembros:

-Presidente: El Sr. Alcalde.

-Vicepresidente: El Concejal de Participación Ciudadana.

Vocales:

-Miembros de cada uno de los grupos políticos con representación corporativa.

-Un miembro, no cargo público, de cada Consejo Sectorial.

-Los presidentes o persona en quien delegue, de las Asociaciones de Vecinos.

-El presidente de la Comisión de Fiestas o persona en quien delegue.

-Los presidentes o persona en quien delegue, de las Federaciones o Coordinadoras legalmente constituídas.

-Secretario: El del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Los miembros de Consejo de Participación Ciudadana serán designados por el Pleno a propuesta de las distintas entidades o asociaciones.

2.- La Comisión de Participación Ciudadana se reunirá en sesión ordinaria una vez al trimestre, previa convocatoria al efecto en la que se hará expresa mención del día y hora de la reunión en primera y segunda convocatoria, así como del Orden del Día de los asuntos que se hayan de tratar, debiendo de efectuarse aquella por el Presidente de la Comisión, al menos dos días hábiles antes del señalado para la sesión. De cada reunión se levantará la correspondiente Acta, firmada y autorizada por el Secretario de la misma. Con las mismas formalidades, el Sr. Presidente de la Comisión podrá convocar sesiones de carácter extraordinario para tratar asuntos de urgencia.

Para la válida constitución del Consejo se requiere la asistencia de la mitad más uno del número legal de miembros: en segunda convocatoria podrá constituirse con los miembros presentes siempre que su número no sea inferior a cinco".

Artículo 9.- Esta Comisión de Participación Ciudadana tendrá como función recoger, previo debate, las iniciativas, peticiones, propuestas, reclamaciones y observaciones que, en relación con las materias enumeradas en el Artículo 7 de este Reglamento, hayan sido elaboradas por los distintos Entes Asociativos reconocidos, para su traslado a las Comisiones Municipales Informativas correspondientes, a la Comisión de Gobierno o al Ayuntamiento Pleno, según proceda.

Artículo 10.- Para facilitar la realización de tales funciones, el Ayuntamiento, según sus posibilidades, pondrá a disposición de la Comisión de Participación Ciudadana, los siguientes medios:

a) Un local o locales para sus reuniones y sesiones de trabajo.

b) Material y equipamiento de oficina.

c) Asesoramiento técnico municipal relacionado con los temas que se planteen en cada caso.

d) Documentos municipales que se consideren necesarios para el desarrollo de sus competencias.

e) Presupuesto económico mínimo, a fin de sufragar los gastos que se consideren necesarios para el funcionamiento de esta Comisión.

Artículo 11.- 1- Cuando una Comisión Informativa Municipal haya de dictaminar un tema propuesto por un Ente Asociativo registrado, éste será convocado a la reunión a celebrar por aquella mediante escrito que se le notificará al menos dos días hábiles con antelación. En tal supuesto, dicho Ente asociativo designará a uno de sus miembros que, en calidad de representante, asistirá a la sesión con voz pero sin voto.

2.- Si notificado en forma el Ente no compareciera, el tema objeto de la convocatoria será planteado y dictaminado.

Artículo 12.- 1.- Cuando el dictamen emitido por una Comisión Informativa Municipal en relación con un tema propuesto por una Asociación o Federación reconocida, fuera notoriamente discrepante con la resolución propiciada por estas últimas, el ente afectado a la celebración de la sesión de la Comisión de Gobierno o del Ayuntamiento Pleno en la que haya de resolverse el tema en cuestión a la que asistirán:

-El Alcalde, o persona en quien delegue.

-El Concejal responsable del Departamento de Participación Ciudadana y,

-Un miembro, en calidad de representante, del Ente Asociativo interesado que, cuando proceda, podrá asistir acompañado de otro miembro representante de la Federación en que esté encuadrado aquel, en el supuesto de que existiera tal Federación y hubiere sido reconocida por el Ayuntamiento.

2.- La mencionada convocatoria se efectuará por el Alcalde o Concejal Delegado de Participación Ciudadana, mediante escrito notificado al menos 24 horas antes de la sesión de la Comisión de Gobierno o del Ayuntamiento Pleno en la que haya de tratarse el tema de referencia.

3.- Dicha reunión tendrá como finalidad única el que el Ente afectado pueda informar de viva voz al Alcalde y al Concejal citado, sobre el tema de debate y sobre las soluciones propuestas.

Artículo 13.- 1.- Con independencia de lo previsto en el artículo precedente, cualquier Ente Asociativo reconocido podrá solicitar una reunión previa a la celebración de una sesión del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión de Gobierno, siempre que uno de los puntos del Orden del Día a tratar en dichas sesiones les afecte específicamente y se trate de un asunto considerado de importancia.

2.- Los miembros asistentes a dicha reunión, así como el objeto de la misma y el procedimiento y plazo para su convocatoria por la Asociación o Federación interesada o afectada, serán los descritos en el Artículo nº 12.

Capítulo IV.- De las subvenciones y uso de los medios públicos

Artículo 14.- 1.- En la medida en que lo permitan los recursos presupuestados, el Ayuntamiento podrá subvencionar económicamente a las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, tanto por lo que se refiere a sus gastos generales como a las actividades que realicen.

2.- En tal caso, el presupuesto municipal incluirá una partida a tal fin, y en sus bases de ejecución se establecerán los criterios de distribución de la misma que, en todo caso, contemplarán su representatividad, el grado de interés o utilidad ciudadana de sus fines, su capacidad económica autónoma y las ayudas que reciban de otras entidades públicas o privadas.

Artículo 15.- Las asociaciones a que se refiere el Artículo anterior podrán acceder al uso de los medios públicos municipales, especialmente los locales y medios de comunicación con las limitaciones que imponga la coincidencia del uso por parte de varias de ellas o por el propio Ayuntamiento, y serán responsables del trato dado a las instalaciones.

El uso de medios públicos municipales deberá ser solicitado por escrito al Ayuntamiento con la antelación que se establezca por los servicios correspondientes.

Capítulo V.- De los derechos y obligaciones recíprocas entre el Ayuntamiento y los entes asociativos reconocidos

Artículo 16.- Las Asociaciones y Federaciones sujetos de este Reglamento gozarán, en el ejercicio de su derecho de participación ciudadana en los asuntos públicos locales a través de los cauces previstos en este Reglamento, de los siguientes derechos:

a) Derecho a mantener una relación de colaboración y cooperación permanente y estable con los órganos Municipales, a través de la Comisión de Participación Ciudadana creada a tal efecto.

b) Derechos a debatir y a formular, en el seno de esa Comisión de Participación Ciudadana, iniciativas, propuestas, peticiones, reclamaciones y observaciones, en relación con todas las materias en las que así se ha especificado.

c) Derecho al seguimiento administrativo de los temas planteados en dicha Comisión de Participación.

d) Derecho a disponer de una información sobre los asuntos públicos municipales, puntual y de fácil acceso.

e) Derecho al libre acceso a las Actas de la Administración Municipal.

f) Derecho a utilizar los Órganos de difusión municipal, a fin de que puedan exponer sus opiniones en relación con los temas previstos en este Reglamento.

Artículo 17.- En virtud de lo dispuesto en el presente articulado, el Ayuntamiento queda obligado:

a) A promover y potenciar la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos locales.

b) A respetar los derechos de los Entes Asociativos reconocidos previstos en el articulado precedente, disponiendo todo lo necesario para que los mismos sean realmente efectivos.

c) A reconocer todas las iniciativas, propuestas, peticiones, reclamaciones y observaciones formuladas a través del procedimiento previsto en este Reglamento, y a darles su adecuado cauce administrativo.

d) A informar públicamente tanto sobre los asuntos públicos municipales en materia del presente Reglamento, como sobre sus relaciones con los Entes Asociativos reconocidos.

e) A editar, a fin de hacer factible lo expresado en el apartado precedente, un boletín informativo periódico y de distribución gratuita, en cuya elaboración participarán conjuntamente el Ayuntamiento y las Entidades Asociativas reconocidas.

f) A contribuir económicamente, dentro de las limitaciones consignaciones presupuestarias, al mantenimiento de los locales de las Asociaciones y Federaciones reconocidas con respecto a las cuales se adopten resoluciones expresas en tal sentido.

Artículo 18.- Las asociaciones y Federaciones sujetos de este Reglamento, vendrán obligadas:

a) A adoptar una práctica solidaria en sus planteamientos y reivindicaciones, teniendo en consideración los recursos globales del Ayuntamiento y el orden de prioridades que se establezca de acuerdo con los principios de justicia e igualdad social.

b) Informar al Ayuntamiento sobre la marcha, funcionamiento, objetivos, competencias, estatutos, organización, recursos económicos y fuentes de financiación de las mismas, así como sobre las modificaciones que en ellas se realicen.

Capítulo VI.- De la intervención en el Pleno

Artículo 19.- Cuando alguna de las Asociaciones o Entidades a que se refiere el Artículo 72 de la Ley 7/85, de 2 de abril,

deseo efectuar una exposición ante el Pleno en relación con algún punto del orden del día en cuya previa tramitación administrativa hubiese intervenido como interesado, deberá solicitarlo al Alcalde antes de comenzar la sesión. Con la autorización de éste y a través de un único representante, podrá exponer su parecer durante el tiempo que señale el Alcalde, con anterioridad a la lectura, debate y votación de la propuesta incluida en el orden del día.

Artículo 20.- 1.- Terminada la sesión del Pleno, el Alcalde puede establecer un turno de ruegos y preguntas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal. Corresponde al Alcalde ordenar y cerrar este turno.

2.- Las preguntas se presentarán escritas y serán respondidas por el Presidente de la Comisión Informativa correspondiente, por el Delegado del Servicio o por cualquier otro miembro corporativo.

3.- Las preguntas que, bien por falta de datos suficientes o por cualquiera otra razón, no pudieran ser contestadas después del Pleno en que se formularon, serán objeto de respuesta, por escrito, al ciudadano que las planteó, en un plazo máximo de ocho días.

4.- Ni las preguntas ni las respuestas provocarán debate; es decir, que a una pregunta corresponderá una respuesta en los términos descritos. Se admitirá un turno para aclaraciones.

5.- El tiempo máximo que se dispondrá después de cada Pleno será de una hora para responder a las preguntas efectuadas, con el fin de no dilatar en exceso su duración.

Capítulo VII.- De los vecinos.

Artículo 21.- 1.- Las solicitudes que dirijan los vecinos a cualquier órgano del Ayuntamiento en petición de aclaraciones o actuaciones municipales, se cursará necesariamente por escrito, y serán contestadas en los términos previstos en la legislación sobre procedimiento administrativo.

2.- En el caso de que la solicitud haga referencia a cuestiones de la competencia de otras Administraciones o atribuidas a órgano distinto, el destinatario de las mismas la dirigirá a quien corresponda, dando cuenta de este extremo al peticionario.

3.- Cuando la solicitud formule una propuesta de actuación municipal, su destinatario informará al solicitante del trámite que se le haya de dar. Si la propuesta llega a tratarse en algún órgano colegiado municipal, quién actúe de Secretario del mismo remitirá en el plazo máximo de quince días al proponente copia

de la parte correspondiente del acta de la sesión. Asimismo el Presidente del órgano colegiado podrá requerir la presencia del autor de la propuesta en la sesión que corresponda, a los efectos de explicarla y defenderla por sí mismo.

Artículo 22.- La Oficina de Información Municipal se ubica en el Registro de Entrada de Documentos.

Artículo 23.- 1.- La obtención de copias y certificaciones acreditativas de acuerdos municipales o antecedentes de los mismos, así como la consulta de archivos y registros, se solicitará a la citada Oficina que, de oficio, realizará las gestiones que sean precisas para que el solicitante obtenga la información requerida en plazo más breve posible y sin que ello suponga entorpecimiento de las tareas de los servicios municipales.

2.- Las peticiones de información deberán ser razonadas, salvo que se refieran a la obtención de certificaciones de acuerdos o resoluciones que, en todo caso, podrán ser obtenidas mediante el abono de la tasa correspondiente.

Capítulo VIII.- De los Consejos Sectoriales

Artículo 24.- Los Consejos Sectoriales son órganos colegiados de carácter consultivo que tienen por finalidad canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales, adecuándose a los distintos sectores o áreas de la actividad municipal.

Artículo 25.- La composición, organización, ámbito de actuación y régimen de funcionamiento de los Consejos Sectoriales serán establecidos en el correspondiente acuerdo plenario. En todo caso, estarán presididos por el Alcalde o miembros de Corporación en quien delegue.

Artículo 26.- Serán funciones de los Consejos Sectoriales:

- Efectuar el seguimiento de la gestión municipal en su ámbito de actuación.
- Colaborar en la elaboración de estudios, planes y programas de los órganos municipales, cuando así les sea requerido.
- Preparar y elevar al órgano competente iniciativas, propuestas o sugerencias en el ámbito funcional de su actuación.

Capítulo IX.- Del Régimen Jurídico

Artículo 27.- Para todo lo no previsto en el presente Reglamento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y demás normas que la desarrollan.

M^a del Mar Bonet

El 24 de Mayo se presentó en el Centro Cultural de la Villa el último trabajo de la cantante M^a del Mar Bonet, "SALMAIA" es un trabajo lleno de madurez aunque conserva toda la frescura de los sones mediterráneos, después de un período de letargo, los cantautores, que hasta ahora estaban eclipsados por las nuevas tendencias musicales, vuelven a sonar con fuerza, y así, autores como Serrat o la propia M^a del Mar Bonet, ocupan el lugar que le corresponde en el panorama musical español.

Esperamos seguir contando en lbi con autores de esta talla.



Exposiciones

Relación de Exposiciones.

ENERO

Del 10 al 21, Exposición de las fotografías premiadas y finalistas, correspondientes al Concurso de fotografías y Transparencias Villa de lbi.

FEBRERO

Del 1 al 28, Exposición "Imágenes contra el Sida" en el Instituto de Bachillerato.

Del 16 al 10 de Marzo, Ermita de San Vicente. "La Instrucción Pública". Exposición Bibliográfica, libros de texto 1.777-1.927.



-Juan A. Chacón, en el Centro Cultural.

-Xavi Mollá, en la Ermita de S. Vicente.

Del 15 al 19, Centro Cultural, dentro de la Semana de Cine, Exposición de Carteles.

Del 18 al 26, Ermita de S. Vicente, Exposición Filatélica, organizada por la Asociación Filatélica Ibense.

Del 20 de Mayo al 8 de Junio. Centro Cultural, Exposición de: "Las Máquinas de Leonardo", organizada en colaboración con la C.A.M. y por la que pasaron casi la totalidad de colegios e institutos.

Del 31 de Mayo al 16 de Junio. Ermita: Pintura de Paco Gosálvez.

JUNIO

Del 14 al 28. Centro Cultural: Exposición de trabajos realizados durante el curso 95/96, por los alumnos del E.P.A.

Del 21 al 30. Ermita. Exposición de alumnos de la Escuela Municipal de Pintura.

JULIO

Del 1 al 7. Ermita: Exposición de trabajos, organizada por el Hogar del Pensionista y Jubilados.



Desde el principio de los tiempos, el ser humano ha sentido la necesidad de comunicarse con los demás, para ello, elige distintas formas, en lo que conjuga una serie de elementos capaces de despertar sensaciones que inviten a la reflexión, y sobre todo, crear un canal de comunicación permanente entre el autor y el receptor de la obra.

Fotografía, pintura, escultura, son disciplinas donde la luz, el color, la forma, etc., se armonizan para crear elementos con vida propia.

En los espacios del Centro Cultural y la Ermita de San Vicente, hemos podido apreciar diversidad de exposiciones, tanto individuales, como colectivas, que han posibilitado que tanto jóvenes artistas como autores de cierta trayectoria, muestren al público sus últimas creaciones. Al tiempo exposiciones como "Imágenes contra el Sida", "Manos Unidas", "las Máquinas de Leonardo", tienen una importante dimensión pedagógica, que nos muestran realidades con las que convivimos muy de cerca, a la vez que nos permite conocer aquellos personajes universales que han aportado todo su conocimiento para el desarrollo de la ciencia y el arte.



MARZO

Del 1 al 15, Centro Cultural. Pintura de Carmen Granada.

Del 18 al 31, Ermita de San Vicente. Exposición de Manos Unidas.

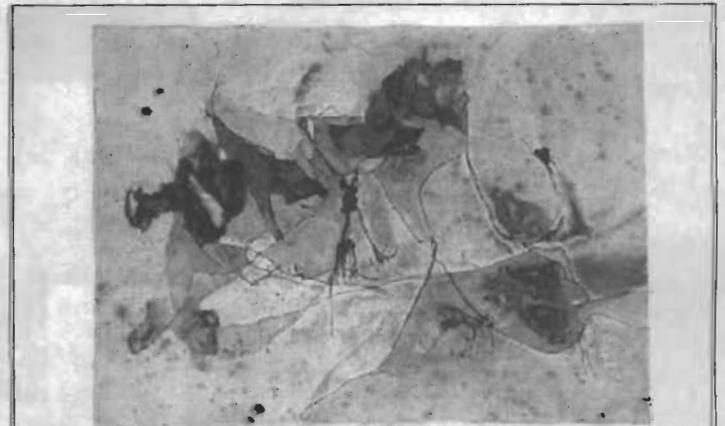
ABRIL

Instalación en el Instituto de F.P. de la exposición: "Imágenes contra el Sida".

MAYO

Del 3 al 14, dentro de la Semana de la Fotografía y organizado por la Agrupación Fotográfica:

-Rivas Prous, en el Centro Cultural.



Informe sobre las representaciones de Teatro, durante el primer semestre 96

El Teatro tiene su origen en Grecia en el siglo VI a.J.C., aunque hasta el siglo IV a.J.C. no se empezaron a construir grandes espacios capaces de acoger hasta 20.000 personas, su evolución a lo largo de los años ha sido constante, dejándose influenciar por los distintos movimientos sociales y sobre todo estando siempre abierto a nuevas tendencias, que han aportado en ocasiones, bocanadas de aire fresco en cuanto a la creación literaria, y en otras, ha supuesto el reflejar desde un escenario la realidad social de una época.

En la actualidad, las compañías estables tienen una estructura empresarial, que dificulta en ocasiones el montar grandes producciones con un elevado número de autores, quedando estas casi en exclusiva para los centros dramáticos dependientes de organismos oficiales.

Por otra parte, la creación de redes o circuitos de exhibición, posibilitan el organizar giras con el consiguiente ahorro a la hora de la contratación. Uno de estos circuitos es el "Circuit Teatral Valencià", que supone un importante proyecto dentro de lo que podemos denominar como descentralización cultural. En la actualidad, está compuesto por 36 salas a lo largo de la Comunidad (Castellón, Valencia y Alicante). Este agrupamiento intercomarcal, permite acometer campañas estables de teatro, en los municipios miembros del "circuit", coordinados por la Conselleria de Cultura, a través del organismo "Teatres de la Generalitat".

Ibi, forma parte del circuit desde 1988, lo que nos ha permitido, acometer una programación plural dentro del campo teatral, contando con algunas de las mayores producciones a nivel nacional, al tiempo que se ha tenido muy en cuenta el apoyo a las compañías valencianas, y como no, al teatro amateur.

Programación 1er Semestre 1996

Enero:

Compañía: Teatro de la Resistencia.

Obra: El Cielo estrellado sobre nosotros.

Febrero:

Compañía: Tortel Poltrona.

Obra: Circo.

Compañía: La Zaranda.

Obra: Vinagre de Jerez.

Marzo:

Compañía: Jácara Teatro.

Obra: Violeta y Pantagruel.

Compañía: Bederen I.

Obra: El Alquiler.

Mayo:

Compañía: Vicente Saez.

Obra: Regina Mater.

Compañía: Fabula Teatro.

Obra: El Cuarto de los Juguetes.

Junio:

Compañía: Font-Vival.

Obra: Las Amazonas del Caballo.



Viaje a Port-Aventura - 18, 19 y 20 de abril

"Salou, 8 a.m. Hotel California Garden. Los pasillos están vacíos y tranquilos. El gerente permanece aún en pie de guerra sobre el sofá del hall. Unos ochenta estudiantes resacosos zozobran en un placentero sueño mientras un desalmado organizador, ya sea por vía telefónica, ya sea directamente a base de golpetazos en las puertas, se dedica a recordarle al personal que la vida es así de dura hasta para divertirse. Los integrantes de tan magna aventura, hijos del ilustre maestro Fray Luis de León (ese del "decíamos ayer") se preparan para afrontar la ardua empresa de un largo viaje por prácticamente todo el mundo: un tímido Mediterráneo, la Polinesia de Isabel Preysler y los calzoncillos de paja, la China de Fumanchú, el México lindo y querido del bello Luis Miguel y del tequila caducado y, en último lugar, la ciudad de Penitence, pedazo espacio-temporal de un Oeste paradigmático y con sabor a spaghetti-western, cuya réplica es quizás la parte más interesante de la travesía, juicio éste que puede ser perfectamente no compartido con cierto "chalao"

que se tragó el Dragón Khan unas doce veces (desde entonces adelantar en la recta del Maigmó ha perdido emoción para él)".

Este conglomerado de líneas, palabras y demás utensilios lingüísticos, mezcla de crónica sin acabar y esquila de un enterrado vivo, podría servir (y digo sólo "podría") para despedazar, así como quien no quiere la cosa, una pequeña introducción de lo que fue nuestra estancia en el complejo turístico-ocioso-destrozapiés de Port-Aventura, punto de encuentro del típico español (el de la alopecia evidente y los hijos insoportables) y del genuino guiri (con bermudas de colores y sonrisa omnipresente y brillante a base de incisivo de oro). Durante dos días nos hallamos inmersos en este extraño y a la vez apasionante ecosistema del chillido y del bolsillo vacío, fenómeno éste a todas luces inevitable a causa sobre todo de la gran gama de posibilidades que ofrecen las atracciones de cara al visitante. Creo que el tiempo no fue impedimento para aprovechar la oferta, de ahí que mientras unos se concentraron en no perder detalle dentro del Oeste, con su

mina vertiginosa, sus acuáticos troncos y los espectáculos del "saloon", otros se dedicaban a acoplarse los impermeables de rigor para evitar las ¿dulces? caricias de Neptuno en la Polinesia y en los rápidos o también hacer cola en el Barra Khan, no perdón, digo, en el Dragón Khan, sin olvidarnos, por supuesto, del mejicanísimo cantar de los mariachis en la plaza del pueblo o de la celebración del año nuevo chino.

Una de las consecuencias que saltan rápidamente a la vista al dar los primeros pasos de Port-Aventura es que las máquinas de fotografiar acaban convirtiéndose en una parte más de las extremidades superiores. Qué curioso es ese fenómeno que tiene lugar cuando alguien saca su cámara para registrar el momento en la eternidad: todos quieren aparecer en ese instante de vida y energía, de muecas horrosas y cuernos digitales sobre el cabello. Tras revisar las fotos, sólo resta una conclusión: quien no disfrutó, fue porque no quiso.

Juan Carlos Gómez AIDU

Fiestas en los barrios

Estamos en la recta final de las Fiestas de los Barrios de nuestro pueblo, y estamos convencidos una gran mayoría de los ciudadanos, que cada año van tomando más popularidad.

Desde mediados del mes de mayo con la proclamación de la Reina y Damas de honor del Barrio de la Dulzura, un barrio grande en extensión y número de socios y colaboradores, así como en la diversidad de actos que realizan. Siguiendo con las Fiestas de la Primavera, Residencial Campos, Barrio de la Deportiva, que este año coincidiendo con la semana de las Fuerzas Armadas, ha tenido mayor expectación, si cabe, que otros años. Continuando con las Fiestas del Barrio Río-San Juan, que cada año incluyen nuevas actividades para el disfrute de todos, como igualmente sucede con el Barrio de Mirasol, que contando con una pequeña directiva pero con una moral admirable, consiguen año tras año superarse un poco más. El Barrio de Reyes Magos, barrio de la parte centro de la población, joven en la iniciación de sus fiestas, pero no por ello menos atractivas e interesantes que las

demás, que este año ha ampliado sus actividades juveniles y deportivas. La última Fiesta del año es la del Barrio de San Miguel, que destaca respecto a las demás por contar con una romería al cerro donde se encuentra la Ermita de San Miguel.

Me gustaría manifestar mi más sincera felicitación a todas las Directivas de las Asociaciones, por el éxito de las fiestas, y el esfuerzo que realizan durante todo el año para que esos días todo salga lo mejor posible, y comunicarles que cuentan con toda la ayuda posible del Ayuntamiento y de la Concejalía de Participación Ciudadana.

Quiero aprovechar estas líneas, para animar a las Directivas y vecinos en general de Ibi, para que no solo se realicen actividades festivas, sino también para que se organicen otro tipo de actividades que pueden ser muy interesantes para todos, como conferencias sobre la salud, el alcoholismo, las drogas, charlas para cuidar las plantas de nuestro barrio la naturaleza y el medio ambiente, pues los primeros que disfrutamos de nuestro barrio somos los vecinos. Tener un barrio bien cuidado y limpio es tarea de todos.

Los viajes y excursiones que las directivas organizan, son una buena forma de ampliar nuestra cultura, y disfrutar de los lugares tan maravillosos con que nuestra geografía cuenta.

También quiero animar a los vecinos a que practiquen el deporte, en nuestro pueblo tenemos la suerte de contar con muchos lugares donde poder ejercitarlo, pues hay para todas las edades y gustos.

El Teatro, la música, el baile, son otras actividades que se pueden poner en práctica, ya hay muchos ciudadanos en nuestro pueblo capaces de sorprendernos recitando, bailando, actuando o cantando.

Comprendo que para todos estos temas, las asociaciones tendrían que contar con un equipo muy amplio de personas para poder ponerlas en marcha, por eso quiero animar a todos los vecinos para que participen y colaboren con la directiva de su barrio, que durante todo el año pueden hacerse muchísimas actividades de interés para todos, y que las Fiestas del Barrio sea la culminación de todo un año de dedicación en hacer buenas cosas para los vecinos.

EDUCACION Y CULTURA

Importante éxito del Carnaval

Un año más celebramos la fiesta del carnaval, donde cabe destacar el gran número de participación, sobre todo de la juventud, que cada año se va integrando mejor en esta fiesta.

Este año hubo algunas modificaciones en los premios a los ganadores del concurso de disfraces, se otorgaron tres premios de 10.000 ptas. a pequeños grupos



o parejas que recayeron el primero en una pareja de abuelos con el nombre de "Abuelos M.G.", el segundo en una pareja con un disfraz de luna y sol, con el nombre de "Día y noche", y el tercero en un disfraz ingenioso y de paciencia en su elaboración que fue una túnica rellena de cajetillas de tabaco. En los premios mayores, hubo uno de 25.000 ptas. para grupos de menos de diez participantes, que recayó en el disfraz denominado "El Dios Grass", muy elegante y de vistoso colorido.

El siguiente premio de 50.000 ptas., fue para un grupo con el disfraz de "Payasos", que parecía representar a la gran familia del circo.

El primer premio recayó este año en un

grupo, todas ellas mujeres, con el disfraz de "Sol", que aparte de destacar por su colorido, también lo hizo por los movimientos que realizaron durante el trayecto.

En el premio a la mejor carroza o elemento creativo, de creación propia, un año más recayó en este simpático grupo de jóvenes que llevan el nombre de NO LO SÉ, con el disfraz de "Water y Cisterna" y su gran carroza representando al higiénico "Pato W.C." con el premio de 25.000 ptas.

Desde estas líneas queremos dar nuestra más sincera enhorabuena a todos los participantes y animar al pueblo en general para que sigan cada año con más entusiasmo la fiesta del Carnaval.

Convivencia de 3ª Edad en Lorca

El pasado mes de Junio los hogares de la 3ª edad de Lorca e Ibi, celebraron un día de convivencia, en esa Monumental Ciudad.

Fuimos recibidos en recepción por el Alcalde de la Ciudad, que nos hizo entrega de la Típica Jarra de la Novia -Cerámica Lorquina- que el Ayuntamiento ofrece a

sus huéspedes.

A su vez la concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ibi, ofreció tanto al Alcalde, como al Hogar de Lorca, una Tartana en recuerdo de la convivencia.

Pasamos un día muy agradable, visitando la Ciudad, comimos en el hogar con los pensionistas de Lorca, y después de un rato

de baile, asistimos a una pequeña representación teatral, interpretada por la Asociación de Amas de Casa, en el Aula de Cultura.

Fue una Convivencia que recordaremos siempre por el trato tan cordial y acogedor que nos dispensaron, nos consta que hicimos una amistad duradera y esperamos repetir la experiencia en lo sucesivo.



La Consellería de Trabajo confirma la construcción del Taller Ocupacional

El pasado día 18 de julio, en Castalla, tuvo lugar una reunión de los Alcaldes de La Foia con el Conseller de Trabajo y Asuntos Sociales, José Sanmartín. Anteriormente tuvo lugar otra en Alicante en la sede de la Generalitat, Casa de las Brujas, donde se quedó en girar una visita por el Conseller a Ibi y las instalaciones actuales.

Suspendida la reunión en Ibi fue en Castalla el citado día, donde después de algunas vacilaciones e incidentes innecesarios, el Conseller manifestó la intención de que se construya el Taller Ocupacional en Ibi.

Todos los alcaldes entendían la conveniencia de la decisión final, entre otras muchas razones, porque en Ibi se encuentra el mayor colectivo, porque ya existe el taller provisional y que se encuentran cedidos los correspondientes terrenos, el proyecto respectivo y la oportuna licencia urbanística desde hace más de un año.

Después de esa reunión, el Alcalde tuvo en Valencia, en la sede de la Consellería, un encuentro con el Secretario General D. Ramón Doménech y con la responsable técnica, donde comprobaron los aspectos técnicos, administrativos y presupuestarios de la obra. Sólo queda, aparentemente, decidir si la obra se hace a través del capítulo VI o bien el VII del Presupuesto de la Generalitat.

Inicialmente estaba prevista a través del capítulo VI de inversiones y parece lo más conveniente.

El proyecto está valorado en 140 millones de pesetas y consta de unas instalaciones dignas para los cerca de 50 chicos usuarios. Se podría adicionar en las mismas, las propias para paráliticos cerebrales.

Esperamos que la Generalitat, tal y como convinimos, incluya esta obra, necesaria, en los próximos presupuestos.

EDUCACION Y CULTURA

Nuevo Consejo Escolar Municipal

Llevados a cabo los trámites correspondientes para la constitución de los Consejos Escolares municipales de la Comunidad Valenciana, cuyo proceso fue convocado por Orden de 24 de octubre de 1995, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia y, de conformidad con lo previsto en el artículo 11.3 del Derecho 111/1989, de 17 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, la Comisión de Gobierno, en virtud de las atribuciones delegadas por acuerdo plenario de 10 de julio de 1995 y por unanimidad de los asistentes, acordó proclamar miembros del Consejo Escolar Municipal a las siguientes personas, que habían sido elegidas o designadas en representación de los sectores que se indican:

Presidente:

D. Vicente García Pascual, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento y, en su ausencia, D. Rafael Martínez Ais.

Vocales:

Dña. M^a Carmen Martínez Castellar, en representación de las asociaciones de vecinos.

D. Antonio Martos Bueno, director de centro público.

D. Manuel Sanz Calvo, director de centro público.

D. Germán Belda Rico, director de centro público.

Dña. Mercedes Castellano Iglesias, directora de centro privado.

Dña. M^a Teresa Cabrera de Santos, Concejal Delegada de Educación.

D. José Vicente Ferre Domínguez, en representación de la Administración Educativa.

D. José Luis Navares Vaca, en representación del sindicato UGT.

D. Salvador Carrasco Monedero, en representación del profesorado público.

D. Francisco Manuel Selles Cuartero, en representación del profesorado público.

D. Josep Xavier Moltó i Payá, en representación del profesorado público.

Dña. Carmen Bayarri i Cortina, en representación del profesorado público.

Dña. María Delicado i Madrona, en representación del profesorado público.

D. Juan M. San Nicolás Calatayud, en representación del profesorado público.

Dña. Ramona Martín, en representación de los padres de alumnos.

Dña. Mercedes Lozano López, en representación de los padres de alumnos.

D. Rafael Breviá Alemany, en representación de los padres de alumnos.

D. Claudio Vicedo, en representación de los padres de alumnos.

D. José García Gea, en representación del sindicato CC.OO.

D. Pedro Pérez Maestre en representación de la asociación de estudiantes EPA.

Posteriormente, el día 28 de mayo, tuvo lugar la constitución del nuevo Consejo Escolar Municipal.

La sesión fue presidida por el Alcalde de Ibi D. Vicente García Pascual, que agradeció al Consejo saliente su trabajo, dedicación y compromiso con la Educación en el Municipio y dio la bienvenida al nuevo Consejo agradeciéndoles que se presten a colaborar en algo tan importante para nuestra localidad como es la educación.

La puesta en funcionamiento de la LOGSE y el nuevo mapa escolar exigirá del nuevo Consejo, como lo exigió del anterior, esfuerzo y dedicación ya que como representantes legalmente constituidos y representando a todos y cada uno de los sectores de la enseñanza, constituyen en esta materia, el órgano esencial de nuestra localidad.

GABINETE DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACION PSICOPEDAGOGICA MUNICIPAL DE IBI

Memoria. Meses: Mayo, Junio - Curso 1995/96

Centros. CPEE Sanchis Banús; CP Felicidad Bernabeu; CP Derramador; CP Cervantes.

Gabinete Psicopedagógico Municipal

Los objetivos y actividades realizadas por el GPM de Ibi en los centros descritos anteriormente han sido los siguientes:

- 1.- Finalización del Programa de Detección Precoz en Preescolar de 5 años. Realización de informes.
- 2.- Finalización del programa de Orientación Profesional Vocacional para alumnos de 8º curso.
- Entrevistas a padres: 50.
- Entrega de carpetas con información sobre orientación vocacional y resultados de las pruebas y cuestionarios individuales a los alumnos/as: 130.
- 3.- Participación en reuniones sobre búsqueda de salidas sociolaborales para los alumnos del pretaller del Centro de

- Educación Especial.
- 4.- Colaboración en la valoración de cuatro alumnos/as del CPEE para la solicitud de ayudas técnicas.
- 5.- Asesoramiento y colaboración en los grupos de trabajo de comunicación y autonomía del CPEE.
- 6.- Previsión de alumnos/as de las Aulas de Educación Especial para el próximo curso. (En todos los centros).
- 7.- Seguimiento de las Adaptaciones Curriculares Individuales. (10 alumnos).
- 8.- Entrevistas familiares (Nuevos casos: 15; seguimiento: 12).
- 9.- Evaluación y tratamiento de los siguientes casos:
 - Enureis: 4. Seguimiento enuresis. 5 casos. Problemas conductuales: 4. Trastornos del sueño: 2.
- 10.- Reuniones de Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP): 2.
- 11.- Reuniones de Régimen de

- Organización de Centro (ROC): 1.
- 12.- Reuniones sobre Temáticas Transversales: 1.
- 13.- Entrevistas Profesores: 27.
- 14.- Organización de apoyos para alumnos con ciertos retrasos en el seguimiento de currículo ordinario: 1.
- 15.- Seminarios de Servicios Psicopedagógicos a nivel comarcal: 2.
- 16.- Coordinación con los Logopedas de los centros: 5.
- 17.- Coordinación con los Servicios Sociales del Municipio: 12.
- 18.- Coordinación con TTS: 5.
- 19.- Coordinación con el Servicio de Atención a la Infancia (SAI): 3.
- 20.- Coordinación con el INEM: 1.
- 21.- Coordinación con APROIBI: 3.
- 22.- Elaboración de informes Psicopedagógicos: 9.
- 23.- Elaboración de dictámenes de escolarización: 3.

“Escola Municipal-Danses d'Ibi”

El viernes 31 de mayo a las 22,30 h. tenía lugar en el salón de actos del Centro Cultural de la Villa, la “XIIª Mostra de Balls” a cargo de los alumnos que este año asistieron a las clases que se imparten en el mismo centro.

En esta ocasión, ofrecieron al público asistente, un programa con los bailes tradicionales ibenses, presentando algunos estilos quizás no tan conocidos, y que fueron seguidos con gran interés por el público que se dio cita en el salón de actos.

Durante el mes de octubre del pasado año, fueron llegando varias parejas a esta Escuela Municipal, movidos por la ilusión de aprender a “bailar” lo que ya conocen un buen número de ciudadanos en Ibi. En algunos casos el interés partía de la mujer, pero curiosamente en bastantes parejas la iniciativa partía del marido, de esta forma

se fue constituyendo lo que se denomina un “grupo de iniciación”. A medida que avanzaba el curso y se sucedían los meses la preocupación fue decayendo y progresando la ilusión y el entusiasmo como lo demostraron al participar en la muestra del viernes 31 de mayo, al interpretar tres bailes de nuestro folclore ibense con toda la dignidad y merecimiento que se pudiera pedir.

Otras parejas en cambio acuden a esta Escuela Municipal guiados por el interés



de aprender, los diferentes estilos, les “passades” i variaciones, de nuestros bailes, incluyendo su acompañamiento de “castanyetes”, todo ello se traduce en un mayor interés hacia nuestra cultura popular.

Escuela Municipal de Ballet Clásico y Español



Este curso ha tenido una duración de 9 meses, haciéndolo coincidir con el curso escolar. Los grupos han sido divididos según edad y nivel. En el grupo de iniciación, se ha trabajado sobre todo la psicomotricidad, conjuntándolo con ejercicios de iniciación a la danza.

De 1º a 4º curso, las clases y técnica de trabajo, están reguladas por la “LOGSE”, de modo que en cada nivel se incrementa, tanto el trabajo técnico como el horario.

Para el curso 95/96, debería haber finalizado el ciclo para alumnos de 4º curso, pero hasta la fecha, no se ha producido ninguna convocatoria de este nuevo sistema educativo, ni en el conservatorio de Alicante, ni tampoco en el de Valencia.

Otro de los aspectos a destacar en el presente curso, es la adecua-

ción del aula de ballet, así como la creación de un espacio destinado a vestuarios y duchas. Estas remodelaciones han supuesto una importante inversión, que ha posibilitado el poder contar con un espacio totalmente equipado, y que permite realizar la actividad con totales garantías.

Una vez más, se ha podido constatar en el festival realizado con motivo del final de curso, la evolución de las alumnas, sobre todo las de los cursos 3º y 4º, esta evolución nos permite, no sólo la consolidación de la actividad, sino la proyección de una actividad limitada hasta ahora como es la danza clásica y española.

El curso que ahora finaliza ha contado con un total de 96 alumnas, comprendidas en los niveles infantil y juvenil.

Escuela de dolçaina



Una nueva escuela ha iniciado su andadura en este año, se trata de la “Escuela Municipal de Dolçaina”. En la actualidad cuenta con un total de 36 alumnos, impartiendo las clases los viernes y los sábados.

Debemos destacar el gran entusiasmo demostrado, tanto por parte del alumnado como de Bene Ripoll, que ha sido el encargado de llevar el proyecto adelante.

El avance, musicalmente hablando, ha sido considerable y se puede decir, que un porcentaje elevado de alumnos dominan el instrumento con cierta soltura, atreviéndose incluso, a participar en el último desfile de carnaval, tocando sobre todo instrumentos de percusión.

También debemos destacar la colaboración del grupo “Castell Vermell”, que desinteresadamente ha prestado parte de su instrumental para los ensayos.

Cuando un proyecto nace se le augura lo mejor, pero los proyectos son los que la gente hace de ellos, y en el caso que nos ocupa, debemos destacar el especial interés de todas las personas que han participado.

En cuanto a infraestructura, trataremos de adecuar los espacios, de forma que el desarrollo de la actividad tenga la idoneidad necesaria para su normal evolución.

Informe Biblioteca P. Municipal del año 1995

Servicios que ofrece la Biblioteca

- Préstamo domiciliario.
- Lectura de sala.
- Publicaciones Periódicas.
- Últimas novedades editoriales.
- Fotocopias de material de Biblioteca.
- Información bibliográfica.

Horario al público:

- Mañanas de 10'30 a 13'30 h.
- Tardes de 17 a 20'30 h.
- Sábados de 10'30 a 13 h.

Lectores:

Durante el año 1995 hubo un total de 26.508 lectores, que utilizaron el servicio de esta Biblioteca P. Municipal, mas 1.769 que participaron en alguna de las actividades que la Biblioteca lleva a cabo durante todo el año.

Préstamos:

-La Biblioteca cuenta en la actualidad con 3.970 socios.

Los libros que han sido objeto de préstamo a domicilio, alcanzaron un total de 2.653, en cambio los libros consultados en la sala sumaron un total de 25.896.

Fondo bibliográfico

En la actualidad la Biblioteca Pública Municipal, cuenta con un total de 24.687 volúmenes.

Referente a las publicaciones periódicas, recibimos alrededor de 100, entre Prensa, Boletines, Revistas Culturales, Revistas de Temática Diversa, etc.



Actividades:

Animación Lectura 1995:

La edición de este año, se inició en el mes de febrero y finalizó en mayo, realizando un total de 48 sesiones en el interior de la Sala Infantil de la Biblioteca, asistiendo mensualmente un total de 273 alumnos de Educación Infantil de 5 años, participando la totalidad de los Centros Escolares de Ibi, incluyendo también a los alumnos del Colegio de Educación Especial "Sanchis Banús".

La Biblioteca de Ibi durante el curso 1995, ha colaborado en diversas actividades de "Animación a la Lectura", llevadas a cabo en otras Bibliotecas de Elda y Novelda, así como también en la Escuela Infantil "Sant Hipòlit" de Cocentaina.

Dentro de los actos celebrados con motivo de las VIIª "Trobada de les Escolles

Valencianes" colaboró con la actividad de "Animación a la Lectura" con el cuento "Jimena en el Campo".

Concurso Todo está en los Libros-95:

Durante los días 17 al 20 de octubre, se llevó a cabo la IVª edición del Concurso "Todo está en los Libros", actividad dirigida a los alumnos de 8º curso de EGB, participando todos los colegios de la localidad. Dicho concurso se viene organizando en colaboración con las Bibliotecas P. de Monóvar, Sax, Elda y Petrer, con el propósito de fomentar el uso de las obras de consulta entre los escolares, a fin de que descubran la importancia de aprender a documentarse por si mismos. Estos ganadores, junto con los finalistas de las poblaciones participantes, tuvieron como premio un viaje recreativo-cultural, visitando Granada durante los días 24, 25 y 26 de noviembre.

XIº Concurso de Poesía para Jóvenes:

La edición de este año, se ha caracterizado por el aumento de participación, que tras haber ampliado la difusión del mismo, han participado escolares procedentes de colegios de Zaragoza, Oviedo, Madrid, Bilbao, Málaga, Valencia y Alicante, afianzando de algún modo la iniciativa que partió de esta Biblioteca P. Municipal hace once años, con el único propósito de promocionar este género literario en el ámbito escolar.



EDUCACION Y CULTURA

Presupuesto Municipal para 1996

La elaboración del Presupuesto Municipal para el ejercicio 1996, ha estado marcado básicamente por la necesidad de consenso de todos los Grupos Municipales, así como por la dotación presupuestaria del crédito suficiente para atender la valoración de los puestos de trabajo de la plantilla del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento, y de los acuerdos de modificación de las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, lo que ha supuesto un incremento del 9,9% en el capítulo de gastos de personal.

Junto con el presente presupuesto, se ha aprobado la catalogación y valoración de la plantilla municipal citada, lo que ha supuesto llegar a un acuerdo para la reasignación y correcta valoración de la misma, y poner en marcha un proceso de promoción interna y de selección de nuevo personal, necesario para cubrir servicios que han ido surgiendo a lo largo del tiempo, como ayudante archivo-biblioteca, técnico medio ambiental y traductor lingüístico, entre otros.

La compra de bienes y servicios aumenta un 4,2%, teniendo en cuenta que en el presente presupuesto se ha considerado la aportación del Ayuntamiento a Radio Ibi, como transferencia corriente.

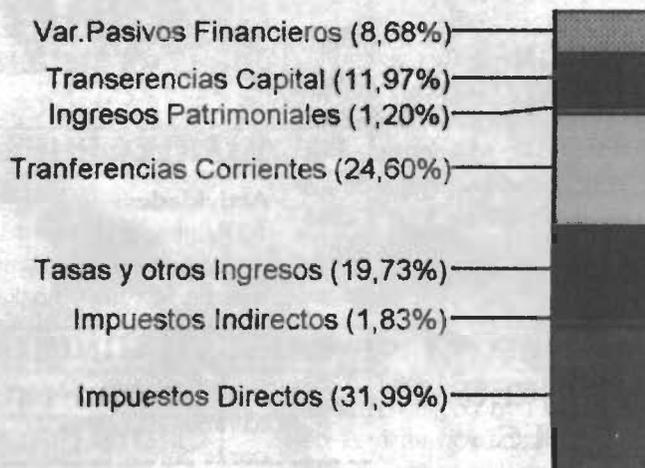
La variación producida en los gastos financieros es consecuencia de carga acumulada de los préstamos solicitados en años anteriores, no obstante, el porcentaje de carga financiera respecto de los recursos liquidados del año 1995 se sitúa en el 14,36%.

En el capítulo de transferencias corrientes se ha producido un aumento considerable, al incluirse en el mismo las aportaciones a Radio Ibi, S.L. y a la Agencia de Desarrollo Local, por la ayuda al Tercer Mundo y otras nuevas transferencias, así como el incremento como mínimo de un 5% a las ya existentes y elevar la transferencia mínima al importe de cincuenta mil pesetas.

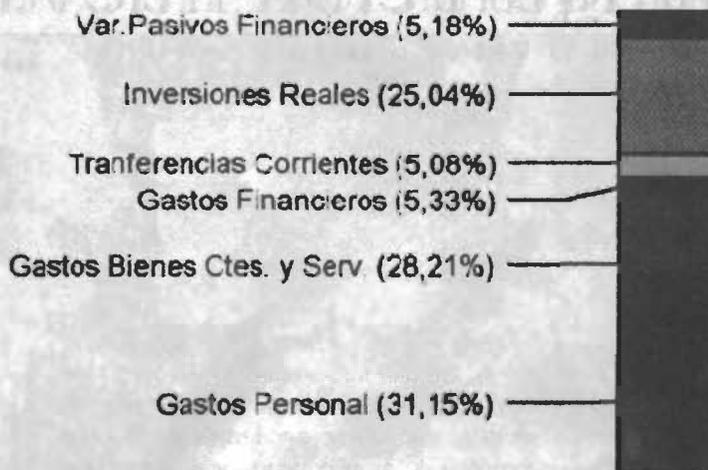
Los ingresos corrientes se han previsto conforme a los cálculos establecidos por las modificaciones de las ordenanzas municipales para el presente ejercicio, los resultados de la liquidación del año 1995, así como las previsiones por las incorporaciones en los padrones y la revisión de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.

(Pasa a la pág. siguiente)

INGRESOS 1996



GASTOS 1996



(Viene de la pág. anterior)

En cuanto a las inversiones, sufren un aligera disminución como consecuencia de que no se ha recurrido a la finan-

ciación en obra alguna de contribuciones especiales, siendo los capítulos más importantes los de infraestructuras, patrimonio, medio ambiente y deportes. La financiación de las mismas por transferen-

cia de capital de otras administraciones públicas está prevista en un 44%.

A continuación, como en años anteriores, se acompaña resumen de los elementos más destacables del mismo.

INGRESOS

	CAP.	DENOMINACIÓN	PREVISTO INIC.
OPERACIONES CORRIENTES	I	Impuestos Directos	507.520.000
	II	Impuestos Indirectos	29.050.000
	III	Tasas y otros Ingresos	313.057.000
	IV	Transferencias Corrientes	390.212.000
	V	Ingresos Patrimoniales	19.000.000
OPERACIONES DE CAPITAL	VII	Transerencias Capital	189.980.467
	IX	Var.Pasivos Financieros	137.693.308
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS			1.586.512.775

GASTOS

	CAP.	DENOMINACIÓN	PREVISTO INIC.
OPERACIONES CORRIENTES	I	Gastos Personal	494.273.512
	II	Gastos Bienes Ctes. y Serv.	447.536.553
	III	Gastos Financieros	84.589.300
	IV	Transferencias Corrientes	80.658.584
OPERACIONES DE CAPITAL	VI	Inversiones Reales	397.236.826
	IX	Var.Pasivos Financieros	82.218.000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS			1.586.512.775

Inauguración nueva oficina de SUMA

El pasado día 27 de febrero, se inauguró la nueva OFICINA DE SUMA con la presencia de numerosos invitados, entre los que habría que destacar a la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal y de algunos de los alcaldes de la comarca, ya que la oficina tiene carácter comarcal atendiendo a los municipios de Castalla, Onil y Tibi.

Hay que destacar que la oficina de SUMA en lbi fue una de las primeras que el organismo provincial instalara fuera de la capital. Ya tuvo que hacerse una reforma importante en la sede provisional y, ahora, más con el carácter comarcal, el organismo entendía que había que hacer una importante inversión y que modernizar al máximo el servicio, pero en un inmueble propio. La oficina ahora abierta al público se encuentra en la calle Constitución, muy céntrica y de gran concurrencia tanto para familias como para empresas. Está dotada de los mejores medios y con una configuración dirigida a la atención personalizada.



HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Campeonato de España de Fútbol 7 y Fútbol Sala para discapacitados

Durante los días 26, 27 y 28 de abril se ha celebrado en Ibi el Campeonato de España de Fútbol-7 y Fútbol Sala, en colaboración con la "Federació d'Esports Adaptats de la Comunitat Valenciana".

A dicho evento, asistieron los equipos de: Aspace - Navarra, Dordoka, C.D., de Guipúzcoa, Federación Extremeña y FESA/ADEPA (Madrid).

Los primeros partidos de Fútbol Sala fueron disputados en la mañana del sábado en el Pabellón, 1 del Polideportivo Derramador. He de indicar que pese a que no había mucho público entre los espectadores, si que hubo en todo momento una nutrida representación del E. Ayuntamiento de Ibi, disfrutando de las genialidades de estos esforzados deportistas.

También, nos acompañaban, D. Miquel Chalé, secretario de la Federación Española de Paráliticos Cerebrales, D. Aquilino Samanes, médico y Director Técnico de la F.E.D.P.C., así como D. Angel Ceciaga, responsable en la F.E.D.P.C. de Deportes Minoritarios, D. Juan Antonio Vázquez, Seleccionador nacional de F. 7 de la F.E.D.P.C. y D. Eugenio Jiménez, Presidente de la Federació Valenciana d'Esports Adaptats.

Todos ellos, al igual que los deportistas excelentes personas, entregadas y dedicadas en cuerpo y alma a sus labores directivas.

Como indicaba, pronto adivinamos a las selecciones más fuertes. Para nosotros eran una incógnita. Particularmente, a veces había visto disputar algún partido de fútbol, dentro de los Juegos Escolares, a Jorge Peleteiro, joven ibense integrante del equipo FESA/ADEPA (Madrid) y que participará en la PARAO-LIMPIADA de Atlanta 96, y pese a su discapacidad, al igual que el resto de compañeros hicieron un extraordinario esfuerzo.

Tras tener una comida de hermandad, a las 16 horas visitamos el Museo del Juguete, quedando admirados de las entrañables piezas que alberga nuestro museo.



A las 17 horas, comenzaron en el campo de fútbol Francisco Vilaplana los partidos de Fútbol - 7, y todavía se apreció más la diferencia que existía entre las selecciones de Extremadura y Dordoka, C.D. de Guipuzcoa y las otras. Pese a que no asistió mucho público, disfrutamos de lo lindo, jugadores y espectadores.

El domingo, en el Pabellón 1, se disputó la final, quedando campeona la selección Guipuzcoana de Dordoka y en segundo lugar la Selección Extremeña.

Podemos decir, que han sido unos campeonatos disputados y divertidos, en los que ha imperado la deportividad, la calidad humana de todos los participantes.

Primer torneo cerrado internacional "Villa del Juguete" de Ajedrez

El pasado día 16 de mayo a las 15'30 horas, tenía lugar en el Centro Social Polivalente la presentación de los jugadores internacionales que iban a disputar tan importante competición. A dicho acto asistían nuestro alcalde, D. Vicente García y los diez maestros internacionales que iban a participar en dicho evento, miembros de la corporación y del Club de Ajedrez Villa del Juguete.

Tras el acto de apertura e inicio del campeonato se disputaron las primeras cinco partidas de la primera ronda que disputaban los diez participantes al torneo. Pronto observamos, que nuestro jugador ibense, Antonio Granero

Roca, no jugaba tranquilo, los nervios le atenazaban la mente y no le dejaban pensar. No sabemos si fue la presión de jugar en su localidad o los problemas de la organización los que no le permitieron rendir a la altura que todos esperábamos. El que si destacaba desde el principio era el jugador de Montpellier (Francia), Jean Luc Chabanon. Desde el inicio de la primera ronda destacó, y durante toda la semana impuso su agresividad en el juego y su ley en el tablero.

A lo largo de las nueve rondas se apreció la superioridad del joven ajedrecista francés, seguido muy de cerca por el catalán, Marc Narciso.

Lamentablemente, el jugador local, Antonio Granero Roca, estaba muy lejos de los puestos de cabeza, e incluso por debajo de sus posibilidades, influido quizás por la responsabilidad de ganar en casa. Las alegrías del juego o la gran presión del juego. Sin duda no era el resultado que esperábamos, pero así acabaría el torneo el viernes día 24 de mayo.

En primer lugar, acabó como campeón del torneo y recibiendo el correspondiente premio, D. Jean Luc Chabanon, de Francia. Segundo clasificado y subcampeón, D. Marc Narciso, catalán y en tercer lugar quedó D. Pablo Glavina, de Argentina.

DEPORTES

LXV Campeonato de España de Billar

Durante los pasados días 17, 18 y 19 de mayo se han celebrado en el Club Billar Ibi el Campeonato de España de Billar, modalidad libre.

Podemos decir que todos los aficionados al billar estaban de enhorabuena, ya que se inauguraba la nueva sede del Club y se celebraban los primeros campeonatos de España de billar.

A las 16 h., del viernes, día 17 y con la precisión de un reloj suizo, se procedió a la ceremonia de apertura de dichos campeonatos, acompañados por D. Vicent García, alcalde de Ibi, D. Jorge Fuster Sierra, Presidente de la Federación Española de Billar, D. Fernando Requena Vitales, Presidente de la Federación Territorial Valenciana de Billar, D. Javier Gimeno, Presidente del Club Billar de Ibi y con el máximo empeño y dedicación

para que todo saliese bien.

Tras las actividades de apertura, combinadas de música y luces aparecieron los ocho jugadores que participaban en dicho evento, representando a sus respectivas federaciones.

Entre los jugadores participantes, se encontraban los eldenses, José Albert García, modelo como jugador y como padre, y el hijo de él D. José Albert Tomero, que junto a Rafael García, campeón del año pasado y Vicente Vera representaban la élite del Billar valenciano. Representando a Cataluña, participaban, Joan Carles Pareras, joven billarista catalán que tiene una gran calidad, que le hizo merecedor del cuarto lugar tras un empate, jugándose todo contra su compañero de Federación Carles Tuset, que sería tercero. También participó, repre-

sentando a Cataluña, Jordi Amell, que no disputó la final al quedar en sexto lugar. En representación de la Fed. Madrileña participó, J.L. Masegosa, que quedó en último lugar.

A las 17'30 horas se empezaron a disputar las finales y a las 20'30 horas se iniciaba el acto de clausura de estos LXV edición de los campeonatos con extraordinaria fastuosidad y juego de luces que darían brillantez a un acto que por sí solo ya era suficiente significativo, y entregando el primer premio de campeón al decidido y esforzado billarista, que disputaba por primera vez esta final, D. José Albert Tomero, de la vecina localidad de Elda.

Como segundo clasificado, quedó el también valenciano, D. Rafael García, que defendió el título de campeón y no tuvo opción de ganar.

Centro de tecnificación de escalada deportiva

El pasado día 30 de marzo, en el Centro Cultural de la Villa, fue presentado de forma oficial el Proyecto de Tecnificación de Ibi. Nuestro rocódromo es sede de uno de los dos centros de Tecnificación de Escalada Deportiva que la Federación Española de Montañismo ha propuesto para entrenar a sus jóvenes escaladores; uno lo tenemos en Ibi y el otro en el País Vasco.



No cabe duda, que estas magníficas instalaciones para el fomento de la Escalada Deportiva, tanto interiores como exteriores, que el Polideportivo Derramador posee, fueron determinantes a la hora de la decisión final, así lo indicaba D. Francisco Durá, Presidente de la Federación Territorial de Montañismo de la C. Valenciana.

Además, es de destacar la buena relación que

A dicho acto asistían D. Vicent García, Alcalde de Ibi, D. Francisco Durá, Presidente de la Federación Territorial de Montañismo de la Comunidad Valenciana, D. M. Amat como Director Técnico del Centro de Tecnificación de Ibi y Dña. Elvira Picó, como presidenta del Centre de Muntanyisme Stalak, así como numerosos invitados y aficionados que veían, definitivamente, cuajadas las intensas gestiones realizadas entre las respectivas entidades.

existe entre la Fed. Territorial Valenciana de Montañismo y el C.M. Stalak, así como la gran proyección que la escalada deportiva está teniendo entre los chicos y chicas de nuestra localidad.

Todo ello, gracias a la calidad humana, y dedicada colaboración de los técnicos, que trabajan e ilusionan a nuestros jóvenes, para que se esfuercen y destaquen día a día en ésta, siempre difícil, modalidad deportiva.

Esther Martínez, campeona de España de petanca en féminas



La joven deportista ibense Esther Martínez Rico se alzó con el Primer Campeonato de España Femenino de Selecciones Autonómicas celebrado en la bella ciudad gerundense de Caldes de Malavella y disputados entre los días 26, 27 y 28 de abril.

Esther consiguió subir a lo más alto del podium. Formó tripleta con Charo Pastor de Aspe y Rosario Muñoz de Alicante. Dicha tripleta no era considerada como peligrosa, pero el buen juego desarrollado y la óptima concentración, les permitió disputar la final a las representantes de la C. de Madrid que fueron segundas.

¡Enhorabuena Esther! Sabemos que tu juventud no será obstáculo para que con tu esfuerzo y dedicación vuelvas a disputar y llegar a ser campeona de nuevo.

Pensando en voz alta

Un año de Grupo Municipal de Esquerra Unida

Ya se ha cumplido un año desde que Esquerra Unida entró a formar parte de la corporación municipal ibense. Una vez adaptados al ritmo de funcionamiento municipal es hora de aclarar algunas actuaciones. En primer lugar, los resultados electorales dejaron sentado que, lo queramos o no, el grueso de la ciudadanía no optó por apoyar el concepto de ciudad y de gestión municipal que nosotros propusimos; sin embargo, también es verdad que no nos redujeron al papel moderador, de equilibrio, casi de juez de paz en decisiones polémicas.

Asumimos esta función con los mejores propósitos. De acuerdo con nuestro compromiso electoral, tratamos de garantizar la gobernabilidad municipal respetando el acceso a la alcaldía de la opción más votada aunque, por supuesto, sin otorgar ningún cheque en blanco.

También hemos mantenido la promesa de fomentar en todo momento el diálogo con los diferentes grupos políticos, fruto de lo cual ha sido posible que por primera vez desde la transición democrática se han conseguido unos presupuestos con el acuerdo de todos, algo que nos llena de satisfacción, aunque no sean los que nosotros hubiésemos deseado. Asimismo, se ha pretendido aumentar los cauces participativos de las distintas entidades ciudadanas, ampliar la capacidad de actuación de las diferentes organizaciones, a costa si es necesario de reducir la capacidad de decisión de la propia corporación; en resumen, nos gustaría ampliar el papel de la sociedad civil frente a los poderes

establecidos. Cuando los resultados electorales confirmaron la falta de mayorías absolutas hubo quien pronosticó una nueva corporación sumida en un conflicto permanente; creemos de verdad que, gracias a todos, reina actualmente una mayor cordialidad que en años anteriores y, al contrario que en tantos otros municipios, son escasas las noticias de prensa hablando de enfrentamientos y tensiones en el ayuntamiento de Ibi. Sentimos haber decepcionado a quienes deseaban el conflicto permanente, el "ahora verás", la noticia penosa, el "politiqueo" inconsciente, pero en una situación como la nuestra la prudencia y sensatez no es una posibilidad caprichosa, es una obligación.

Por supuesto, en este año largo, varias han sido las cuestiones polémicas, pero han sido muchos más aquellos asuntos que van saliendo adelante con la colaboración de todos: puesta en marcha de la oficina de promoción económica, catalogación de puestos de trabajo de los funcionarios, proyecto de rehabilitación de las instalaciones antiguas de la fábrica Payá para futuro museo del juguete, nuevo polígono... Entre las cuestiones polémicas algunas que merecen una aclaración por nuestra parte: primera, el inaplazable proyecto de albergue para animales ni es excesivamente caro para las disponibilidades presupuestarias ni en modo alguno se va a construir en detrimento del presupuesto para necesidades sociales. Segunda, Izquierda Unida no ha votado sí al tanatorio. Tercera, sobre el aval concedido para la ampliación del edificio

del Colegio de San Juan y San Pablo, el voto afirmativo se debió a varias razones, entre las que destacan las siguientes: otorgar un aval no es pagar las obras, que serán sufragadas con las aportaciones de los padres de alumnos; el inmueble es de propiedad exclusiva municipal; previamente conseguimos las garantías necesarias de que iban a agilizarse algunas construcciones para la enseñanza pública que estaban semiparalizadas (por ejemplo, el Centro Ocupacional y el Colegio Teixereta, sin el cual es imposible adecuar la secundaria obligatoria en Ibi); además, nos opusimos a un avanzado proyecto de fundación para administrar el centro que hubiera posibilitado la pérdida del control de las instalaciones por parte del municipio. Cuarta, deseábamos un boletín municipal distinto y más participativo.

El espacio disponible no nos permite extendernos demasiado. A través de los diferentes medios informativos trataremos en todo momento de explicar el porqué de nuestras decisiones. Siempre lo hemos hecho y seguiremos haciéndolo porque creemos que es un derecho de los ciudadanos. Quisiéramos acabar con un ruego: a veces, los árboles impiden ver el bosque y la absorbente labor municipal acaba alejando de algunas preocupaciones ciudadanas. Para evitar que nos suceda, para poder colaborar en la resolución de "las cosas pequeñas", es imprescindible su colaboración: háganos saber sus críticas, sus quejas, sus ideas, sus deseos de colaborar. Le estaremos sinceramente agradecidos. Todos.

APROIBI: Funcionando normalmente

Durante el primer semestre de 1996 APROIBI (nuestra Oficina de Promoción Económica) se ha consolidado y ha empezado a desarrollar las actividades para las que fue creada. Entre ellas, la gestión de la puesta en marcha de la Lonja de Subcontratación de procesos industriales del Ayuntamiento de Ibi; este es un proyecto ambicioso, que pretende crear un departamento comercial para las empresas de procesos industriales, especialmente necesario para aquellas que por su tamaño y capacidad no disponen de los mecanismos comerciales adecuados para proyectarse a nivel nacional o internacional. Para el mismo se cuenta ya con una subvención de unos 48 millones, procedentes de diferentes organismos, destinados a obras de acondicionamiento del edificio -que se está construyendo junto a las nuevas oficinas del INEM- y puesta en marcha. Siguiendo en esta línea se intenta conseguir otras subvenciones para iniciar la andadura de este ambicioso proyecto, que esperamos pueda autofinanciarse en un plazo de tres años. Actualmente se ha creado una gestora provisional, formada por tres empresarios de Ibi, que serán los encargados del inicio de la actividad, porque entendemos que deben ser ellos quienes gestionen la Lonja, aunque APROIBI seguirá ofreciendo todo su apoyo y asesoramiento al mismo. Para finales del presente año se pretende que esté designado el gerente que deberá dirigir la institución.

APROIBI también está participando en actividades a escala

européa, en concreto dentro del programa "Au pays du jouet et du Pere Noel", que pretende desarrollar programas de colaboración con dos municipios -uno francés y otro finlandés- vinculados al mundo juguetero.

En colaboración con la Asociación de Empresarios de Ibi (IBIAE) tratamos de impulsar la asistencia a ferias sectoriales de nuestros empresarios. Así, en la reciente edición de Intermolde hemos financiado un multimedia para las empresas que acudían al stand común, algo que ha supuesto una novedad y un éxito en el desarrollo ferial, así como un catálogo de todas las empresas de la comarca, tanto de las que acudían al stand común como de las que lo hacían de forma independiente.

En estos meses se han atendido unas 150 consultas de empresarios sobre muy diversos temas, desde la información sobre ayudas a los estudios de viabilidad para la creación de nuevas empresas. Hemos realizado una encuesta para detec-

tar las necesidades de formación en el municipio; actualmente está siendo cuantificada y analizada en colaboración con AIJU, a fin de elaborar un informe final. También participamos en los grupos de trabajo que abordan la puesta en marcha de los nuevos ciclos formativos de Técnico en Operaciones de Transformación de Plástico y Caucho.

Hemos firmado un convenio por el cual nos hemos convertido en centro de demostración de la red Internet; próximamente se realizará una primera demostración a los distintos sectores del municipio que pretendan conocer y utilizar este servicio a través de APROIBI.

También se ha firmado un convenio con el SEPES para la puesta en marcha del polígono L'Alfaç-Ampliació, por el cual en esta oficina realizaremos la difusión publicitaria, informaremos a los solicitantes de todas las materias de interés y asesoraremos los trámites administrativos ante organismos oficiales (licencias, subvenciones...)

En otro orden de cosas, se ha producido el relevo en la presidencia del organismo: Ana Belén Molina Martínez, concejal del grupo municipal de Esquerra Unida, ha sustituido a su compañero José Ramón Valero, que continúa vinculado a la institución como vocal.

Finalmente, no podemos concluir sin reiterar a todos los ciudadanos ibenses la invitación a que acudan a APROIBI para realizar cualquier tipo de consulta relacionada con los cometidos de esta oficina.

GRUPOS MUNICIPALES

El Partido Popular, como grupo mayoritario de la oposición municipal



Desde las páginas de este Boletín de Información Municipal, en las que por vez primera habrá un espacio destinado a los Grupos Políticos Municipales, queremos enviar un saludo cordial a todos los vecinos de Ibi y manifestar nuestro compromiso de informar de cuantas acciones emprenda nuestro grupo para el general conocimiento de la población.

La especial configuración política de nuestro Ayuntamiento, en el que ningún grupo político tiene la mayoría suficiente para gobernar en solitario, hace que el Partido Popular tenga que asumir determinadas responsabilidades para hacer posible la gobernabilidad de este pueblo.

Ello conlleva tener más participación en las tareas municipales y en la representación de los grupos de oposición en los órganos de administración del Ayuntamiento. Una muestra de que

algo está cambiando es la distribución de espacios en este Boletín, que habrá que mejorar en el próximo futuro, tanto en su contenido como en su periodicidad.

Habrà que recordar que el Partido Popular estuvo a 172 votos del Partido Socialista en las elecciones municipales, con lo que tenemos 8 concejales frente a los 9 del PSOE. Y ello, junto a una forma dinámica de relación política entre todos los grupos hará, sin duda, que esta legislatura avance en logros importantes para Ibi, mediante la aportación de ideas, el trabajo continuado de todos los Concejales y el control efectivo de la gestión de gobierno.

El Grupo Popular Municipal tiene despacho abierto en el Ayuntamiento, desde las 8 a las 15 horas -diariamente de lunes a viernes- y a partir de las 19

horas por las tardes, salvo reuniones que suelen tener lugar a esas horas. Con este horario estamos en disposición de atender a los ciudadanos en cuantas cuestiones les podamos ser útiles, no sólo a nivel de Ayuntamiento, sino también de las Administraciones Provincial y Autonómica que, como es sabido, están gobernadas por el Partido Popular. Quedamos, pues, a disposición de todos los ciudadanos -los que nos han votado y los que no-, para la defensa de sus intereses y para recoger cuantas iniciativas y sugerencias nos quieran hacer llegar.

Manifestamos nuestro compromiso de servicio a los ibenses para el mejor desarrollo de la Villa, en cumplimiento de nuestro programa electoral y desde la posición política que ostentamos en el Ayuntamiento.

GRUPOS MUNICIPALES

Informe de iniciativas del Grupo Popular Municipal de Junio '95 a Julio '96

Mociones:

- 1.- Revisión de salarios de los trabajadores con menor nivel del Ayuntamiento para alcanzar un sueldo digno.
- 2.- Solicitud de redacción de ordenanza para animales de compañía, instalaciones y delimitación de espacios en zonas verdes, construcción de Albergue Canino y ampliación de subvención a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Ibi.
- 3.- Dedicar una calle a D. Nicolás Payá Jover.
- 4.- Subvenciones a Asociaciones de Vecinos y establecer criterios de distribución de las subvenciones.
- 5.- Solicitud de distribución equitativa de compras menores del Ayuntamiento, primando a personas físicas y jurídicas de Ibi.
- 6.- Habilitar Sede del S.P.E. (Servicio Psicopedagógico Escolar) de Ibi.
- 7.- Instalación de red informática en el Ayuntamiento para mejoras en todas las dependencias y aplicación de nuevas tecnologías, por su bajo coste y mejor información.
- 8.- Rehabilitación de las isletas separadoras de vía central y vías de servicio en Avda. Juan Carlos I, por su lamentable estado y mejor conservación de los árboles.
- 9.- Solicitud de denuncia de contrato con la Asociación de Vendedores Ambulantes del Mercado de Ibi, para mejorar las condiciones pactadas o gestionar directamente su explotación por el Ayuntamiento.
- 10.- Solicitud de adquisición de terrenos para la construcción de Albergue Canino para la Sociedad Protectora de Animales.
- 11.- Solicitud de ubicación en Ibi de un 2º Juzgado de 1ª Instancia y Registro de la Propiedad para Ibi.
- 12.- Moción para que se convoque el Consejo de Bienestar Social. Se propone modelo de Estatutos de otras localidades.

Preguntas:

- 1.- Actuaciones musicales y presupuesto para Fiestas '95.
- 2.- Obras en la Autovía de San Vicente y carretera de desdoblamiento.
- 3.- Convenio Colectivo del Personal del Ayuntamiento.
- 4.- Se pregunta el porqué no se ha

contestado al escrito sobre horarios del Mercado en Fiestas '95 y motivos del incumplimiento del mismo.

5.- Criterios seguidos en la Muestra de Teatro Amateur y si se han consultado otros grupos.

6.- Situación en la que se encuentra la petición de Organización de Profesionales Autónomos (OPA) para obtener el antiguo local de la Comisión de Fiestas.

7.- Servicios gratuitos y aquellos que ocasionan gastos del Parque de Bomberos de Ibi.

8.- Se pregunta sobre la calificación de los terrenos sitos en la C/ Cádiz y la Partida las Pinosas y su inclusión en el Polígono Industrial.

9.- Se pregunta sobre problema de un vendedor ambulante con otro vendedor.

10.- Nos interesamos sobre la tala de árboles en la zona de Canalización RIU LES CAIXES.

11.- Se interesa sobre la Constitución de la Comisión de Participación Ciudadana.

12.- Se pregunta sobre cómo se está realizando el Inventario para el Archivo Histórico.

13.- Se solicita información sobre procedimiento de asignación de trabajos y otras condiciones de los objetores de conciencia que prestan su servicio en el Ayuntamiento.

14.- Se ponen de manifiesto las malas condiciones de la Plaza de la C/ Ramón y Cajal.

15.- Se pregunta por la fecha de constitución de la Comisión mixta de la Sdad. Protectora de Animales.

16.- Se pregunta como está la Oferta y Demanda de parcelas en l'Alfaç II.

17.- Se pregunta si está previsto parchear la Avda. La Paz.

18.- Calificación del solar sito detrás del Centro Cultural de la Villa.

19.- Se pregunta por la tala de árboles de la antigua Escuela de San Pascual.

20.- Urbanización de la Plaza dels Jogueters.

21.- Mal estado del solar al final de la C/ Ponce de León. Peligrosidad del lugar.

22.- Estado de la AUDITORÍA del Ayuntamiento.

23.- Información de la empresa explotadora de la Depuradora de aguas de Ibi.

24.- Se pide Informe sobre Modificación de las Ordenanzas para 1996.

25.- Se pregunta por las obras a realizar en la Partida de Sta. María. No se ajusta a la Normativa Urbanística.

26.- Medidas a adoptar para evitar el consumo de alcohol entre los jóvenes de Ibi.

27.- Se pide Información sobre los contratos del Ayuntamiento, con:

-Limpieza viaria.

-Limpieza de Dependencias Municipales.

-Servicio de recogida de Residuos sólidos.

-Estatutos consorcio Servicio. Prevención y Extinción de Incendios.

-Arrendamiento Servicio Bar-Restaurante "SERAFINES".

Ruegos:

1.- Necesidad de constituir, en breve, la Comisión de Participación Ciudadana. Dotar de medios y publicidad a esta iniciativa.

2.- Solicitud de arreglo de la escalera de acceso a la Ermita de Sta. Lucía.

3.- Instalación de riego por goteo en los árboles de la Avda. Juan Carlos I.

4.- Instalación de nuevos contenedores de basura en fechas señaladas como Fiestas Mayores, verano, etc.

5.- Exposición de quejas de vecinos por baldeo del casco antiguo por la sequía.

6.- Preocupación por los posibles problemas que puedan surgir de las contribuciones especiales impuestas en el Polígono Industrial l'Alfaç II.

7.- Estado de las obras de la Circunvalación Zona Norte.

8.- Estado de las obras de la Urbanización zona de El Carmen o Les Hortes.

9.- Se pide información sobre la petición de mejoras en viviendas de Magisterio.

10.- Instar al Ayuntamiento, a perseverar en la limpieza del Casco Antiguo, evitando la salida de bebidas al exterior de los locales o bien instar a los propietarios a la limpieza de los mismos.

11.- Se ruega sea convocada la Comisión de Participación Ciudadana y que se aporten las Memorias de las distin-

tas Entidades que la componen.

12.- Se pide información del Tanatorio y, en concreto, sobre si el Expediente está concluso ya para informe.

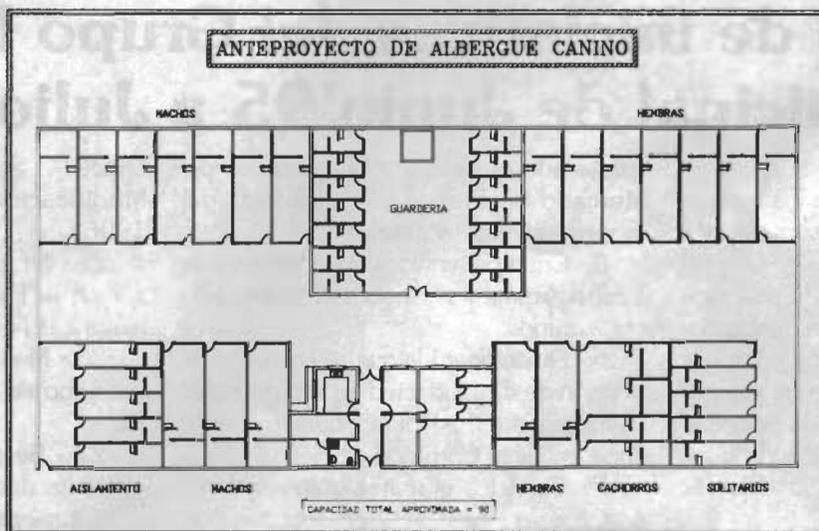
13.- Se ruega se solventen las deficiencias en las instalaciones de la Guardería Infantil "El Salvador".

14.- Se ruega se constituya la Comisión de Participación Ciudadana aunque no esté el Reglamento que la regule.

15.- Una vez estudiado el Reglamento de Participación Ciudadana se propone que se haga hincapié en su puesta en marcha de forma inmediata.

16.- Se ruega se coloque un contenedor en la C/ Murcia.

17.- Se ruega se adecue la Plaza de



S. Vicente y su jardín. Está deteriorado.

18.- Gestiones y acuerdos para elaborar el Presupuesto '96.

19.- Se pide copia del Contrato de arrendamiento del local ocupado por SUMA.

20.- Problemática sobre adquisición de un nuevo autobús en Ibi.

21.- Se solicita Concierto Económico suscrito entre Ayuntamiento y la Asociación de Vendedores Ambulantes.

22.- Se pide Informe a la Policía Local sobre estado de sus vehículos-patrulla.

23.- Informe de la Comisión Mixta del Congreso-Senado en materia de Drogas.

24.- Se redacta, para la Comisión de Urbanismo, Informe sobre la Sdad. Protectora

de Animales de Ibi.

25.- Se pide un Informe de el Tanatorio que se quiere instalar en la C/San José.

26.- Se hacen gestiones para ampliar el Listado de Proveedores del Ayuntamiento de Ibi.

Aprobados por consenso el presupuesto municipal para 1996 y la catalogación y clasificación de los puestos de trabajo de los funcionarios

En la Sesión Plenaria de aprobación de los Presupuestos Municipales, el Portavoz del Grupo Popular manifestaba que lo más significativo de estos Presupuestos era que iban a ser aprobados con el consenso de todos los Grupos Políticos. Y que ello sucedía por necesidad, ya que la configuración política del Ayuntamiento "obligaba" a ejercer un alto sentido de responsabilidad por el juego de las mayorías.

Evidentemente, cuando se llega a un acuerdo es porque, previamente, ha habido una negociación en la que se incorporan aspiraciones de alguien y, a su vez, se cede en algo.

El Grupo Popular vio colmadas algunas de sus propuestas, al igual que el resto de Grupos, considerando como suficientes las propuestas generales.

Es la primera vez, desde que se instaura la democracia en España, que se produce un consenso en este sentido, lo que viene a reflejar el ánimo de los partidos políticos por participar en la gobernabilidad del Ayuntamiento, con el fin de que se promueva la inversión, se lleven ade-

lante proyectos importantísimos para el desarrollo de la ciudad y se sigan prestando servicios esenciales para el desarrollo comunitario. Asimismo, tras arduas negociaciones, se produjo la aprobación de la Catalogación y Clasificación de Puestos de Trabajo de los funcionarios municipales, lo que establece las funciones y retribuciones de cada uno de los funcionarios y personal laboral. Ello comporta una mayor racionalización de las funciones, como un desembolso económico importante por parte del Ayuntamiento homologando las tareas a su nivel de retribución.

Con ello se establece para el futuro el orden necesario en una plantilla realmente numerosa. Nuestro Grupo ha hecho el esfuerzo necesario para que en el consenso general, se primara de forma especial a aquellos funcionarios y personal laboral con menor índice retributivo. Siendo el principal condicionante la Moción presentada por el Grupo Popular y aprobada al inicio de la legislatura, que establecía un mínimo de retribución digno para las escalas más bajas.

Asimismo se aprueba con el respaldo de todos los Grupos Municipales y todos los Partidos Políticos representados en el Ayuntamiento, el Acuerdo Marco de Retribuciones por Ejercicio de Cargo Público. Con ello se establece cuales van a ser las representaciones y tareas de responsabilidad para el futuro, sin que tenga que depender del Alcalde de turno las competencias de cada Grupo Político. Con ello, se determinan las retribuciones de cada cual, en función de las responsabilidades que haya que ejercer. Esto que para Ibi es una novedad, es algo que hace muchos años se viene practicando en muchos ayuntamientos de nuestro nivel y que, por haber existido durante muchos años una mayoría absoluta por parte del PSOE, no se había llegado a cabo.

Sabemos que una política de consenso, como la que se viene practicando suele tener costes políticos, pero por nuestra parte estamos dispuestos a asumir esos costes si con ello promovemos una política de hechos que, finalmente, puedan evaluarse como positivos para esta etapa de gobierno municipal.

GRUPOS MUNICIPALES



*Recepción al
Teniente General en
el Ayuntamiento*

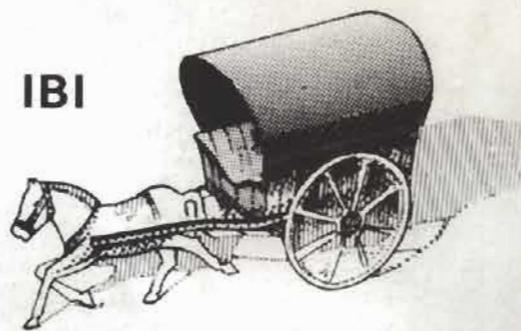
*Despliegue de material
en el Polideportivo*



*Homenaje a la madre
de un voluntario ibense
en Bosnia Herzegovina*

ibi

IBI



CENTRO ESPAÑOL DEL JUGUETE



*Semana de las
Fuerzas Armadas*



boim

boletín de información municipal